



# LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE SOBRE LA ACTIVIDAD JUDICIAL



*La siguiente información es confidencial y puede estar sujeta al secreto profesional. Está destinada únicamente para el uso de quienes estén autorizados para recibirla o divulgarla. Si usted no está autorizado para evaluar esta información, por este medio se le notifica que cualquier divulgación, copia, distribución o toma de acción con base en el contenido de este documento está estrictamente prohibida y podría ser ilegal.*

Estudio implementado por:



## CONTENIDOS

PRESENTACIÓN .....	5
INTRODUCCIÓN .....	6
ANTECEDENTES.....	7
OBJETIVOS DEL ESTUDIO .....	10
Objetivo general.....	10
Objetivos específicos .....	10
MARCO TEÓRICO .....	11
(Des)confianza política e institucionalidad en la República Dominicana .....	12
La percepción y la representación social de la justicia .....	14
Vulnerabilidad y acceso a la justicia .....	16
METODOLOGÍA.....	18
Poblaciones de estudio .....	18
Marco muestral.....	19
Tamaño de la muestra y margen de error .....	20
Selección de la muestra representativa .....	20
Recolección de la información, supervisión y validación .....	21
Protocolo para implementar ante el COVID-19 .....	23
Instrumento de recolección.....	23
Prueba piloto.....	24
Procesamiento de datos .....	24
CAPÍTULO 1: GENERALIDADES.....	25
Distribución de la muestra según sexo .....	25
Distribución de la muestra según edad .....	26
Distribución de la muestra según nivel educativo.....	28
Distribución de la muestra según provincia .....	30
Distribución de la muestra según situación laboral .....	31
CAPÍTULO 2: VALORACIONES DEL SISTEMA JUDICIAL Y SUS PROCESOS.....	33
CAPÍTULO 3: SOBRE LAS VÍAS DE ACCESO A LA ATENCIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL .....	43

CAPÍTULO 4: CONOCIMIENTOS DE LAS POBLACIONES SOBRE LOS DEBERES Y DERECHOS PARA CON EL SISTEMA JUDICIAL .....	50
CAPÍTULO 5: PERCEPCIONES SOBRE LA CONFIANZA Y EFICIENCIA DEL SISTEMA JUDICIAL	57
CAPÍTULO 6: OPINIONES, SUGERENCIAS Y PUNTOS DE MEJORA .....	63
Sobre la desconfianza como una barrera de acceso .....	67
Sobre el dinero y la corrupción como una barrera de acceso .....	68
Sobre la infraestructura física y eficiencia como una barrera de acceso .....	69
Sobre la discriminación como una barrera de acceso .....	69
CAPÍTULO 7: PUNTOS DE LLEGADA .....	71
BIBLIOGRAFÍA .....	74
ANEXOS.....	76
ANEXO 1 – INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN -CUESTIONARIO – .....	77

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Distribución de la muestra según sexo .....	25
Gráfico 2. Distribución de la muestra según edad .....	26
Gráfico 3. Distribución de la muestra según nivel educativo.....	28
Gráfico 4. Distribución de la muestra según provincia .....	30
Gráfico 5. Distribución de la muestra según situación laboral .....	31
Gráfico 6. Percepción sobre qué tan justo es el acceso a la justicia.....	33
Gráfico 7. Nivel de acuerdo con que el sistema judicial castiga a los culpables sin importar quienes son.....	34
Gráfico 8. Persona con la que tuvo contacto durante visita .....	35
Gráfico 9. Percepción general sobre el trato del personal.....	36
Gráfico 10. Descripción general sobre la aclaración de dudas en el Sistema Judicial .....	38
Gráfico 11. Descripción general sobre la aclaración de dudas en el Sistema Judicial en visita posterior .....	39
Gráfico 12. Ha tenido acceso a una sentencia emitida por el tribunal dominicano .....	41
Gráfico 13. Acudió al sistema judicial en los últimos 5 años.....	43
Gráfico 14. Razones de visita al Poder Judicial.....	44
Gráfico 15. Representación ante los tribunales .....	45
Gráfico 16. Cercanía (en tiempo de transporte) con respecto al Juzgado de Paz o Palacio de Justicia más próximo a lugar de habitación .....	47
Gráfico 17. Experiencia del servicio prestado en el tribunal.....	48
Gráfico 18. Conocimiento de la misión del Poder Judicial .....	50

Gráfico 19. Percepción sobre las misiones y propósitos del Poder Judicial.....	51
Gráfico 20. Conocimiento en derechos y deberes para el acceso a la justicia .....	52
Gráfico 21. Derechos y deberes contemplados en el acceso a la justicia en los tribunales	53
Gráfico 22. Nivel de lectura que logró sobre la decisión.....	55
Gráfico 23. Calificación del Poder Judicial en confianza y eficiencia.....	57
Gráfico 24. Razones para no acudir al Sistema de Justicia en caso de tener la necesidad ..	58
Gráfico 25. Abordaje ante los inconvenientes .....	60
Gráfico 26. Calificación del trato en aspectos positivos .....	62
Gráfico 27. Calificación del trato en aspectos negativos .....	62
Gráfico 28. Percepción sobre el acceso que ofrece el Sistema Judicial a las poblaciones objetivo.....	63
Gráfico 29. Afectación a las poblaciones en el acceso al Sistema Judicial.....	64
Gráfico 30. Barreras para el acceso a los servicios del Sistema Judicial .....	66

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Diseño de la distribución de la muestra según población objetivo.....	19
Tabla 2. Distribución de la muestra según sexo, según población objetivo .....	26
Tabla 3. Distribución de la muestra según edad, según población objetivo.....	27
Tabla 4. Distribución de la muestra según nivel educativo, según población objetivo .....	29
Tabla 5. Distribución de la muestra según condición laboral, según población objetivo....	32
Tabla 6. Percepción general sobre el trato del personal, según población objetivo .....	37
Tabla 7. Experiencias favorables durante la aclaración de dudas en el Sistema Judicial, según población objetivo .....	40
Tabla 8. Acceso a sentencia emitida por un tribunal dominicano, según población objetivo .....	42
Tabla 9. Calidad en autos ante los tribunales durante la visita, según población objetivo .	46
Tabla 10. Experiencia del durante la visita al Sistema Judicial en seguridad y accesibilidad, según población objetivo .....	49
Tabla 11. Características de la asistencia e información brindada durante la visita (Respondieron sí a cada enunciado), según población objetivo.....	54
Tabla 12. Nivel de lectura que logró sobre la decisión, según población objetivo.....	56
Tabla 13. Abordaje ante los inconvenientes, según población objetivo.....	61
Tabla 14. Factores que representan un problema para la seguridad de los entornos del tribunal .....	65

## PRESENTACIÓN

El Poder Judicial Dominicano ha expresado su deseo de fortalecer y facilitar los vínculos de acceso de las personas vulnerables al sistema de justicia, al igual que ha realizado esfuerzos para garantizar que los mecanismos de resolución de conflictos para tal población objeto sea de fácil acceso, bajo un servicio de calidad, especializada y gratuita. Internamente, la corriente gestión judicial ha establecido como eje principal de su Plan Estratégico, Justicia para todos y todas, el objetivo 1.1, “Facilitar el acceso a la justicia de la población en condición de vulnerabilidad”. Externamente, el Poder Judicial forma parte de la Cumbre Judicial Iberoamericana, suscrito a las Reglas de Brasilia, sobre el acceso a justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.

CID Latinoamérica, a solicitud del Poder Judicial Dominicano, realizó el presente estudio, con el objetivo conocer la percepción de la ciudadanía dominicana y en condición de vulnerabilidad sobre su conocimiento y percepción de derechos y deberes respecto al acceso al sistema de justicia dominicano.

Para cumplir con las metas se realizó un total de 1,537 encuestas, entre el 9 y 29 de marzo del 2022. Los resultados, con un nivel de confianza igual al 95%, tienen un margen de error igual a  $\pm 2.5$  puntos a nivel nacional y se procesaron para obtener la información gráfica expuesta en este informe.

CID Latinoamérica agradece la confianza en sus servicios. A la vez, se pone a las órdenes para cualquier consulta en el correo [repcionrd@cidlatinoamerica.com](mailto:repcionrd@cidlatinoamerica.com).

## INTRODUCCIÓN

El presente estudio pretende conocer la percepción de la ciudadanía dominicana y de las personas en condición de vulnerabilidad, su conocimiento y percepción de derechos y deberes respecto al acceso al sistema de justicia dominicano. En ese sentido se ha planteado un marco muestral que abarca las dos poblaciones objetivo propuestas en el documento de Términos de Referencia (Consejo del Poder Judicial, 2021): la ciudadanía dominicana mayor de 18 años y personas en condición de vulnerabilidad); para conocer su percepción del grado de conocimiento sobre sus derechos y deberes respecto al acceso a los tribunales. Tal base de la visión de las poblaciones en condición de vulnerabilidad diferencia las perspectivas por índole: edad, discapacidad, victimización, migración, pobreza, género, pertenencia a minorías y privados de libertad.

Este estudio cuenta con siete capítulos, ordenados según los objetivos específicos del mismo. En el capítulo uno se describe la población según las características sociodemográficas de la muestra, como sexo, edad, nivel educativo, provincia y situación laboral. En el capítulo dos, titulado “Valoraciones del Sistema Judicial y sus Procesos”, se desarrollan las experiencias que conforman los discursos de las poblaciones relacionadas a los procesos dentro del Sistema Judicial.

Los capítulos tres y cuatro se refieren a las evaluaciones al respecto de las vías de acceso a los tribunales, así como los conocimientos y representaciones de las funciones del Poder Judicial, y los deberes y derechos de la sociedad civil.

El capítulo cinco expone el conjunto de temas que conforman las percepciones de las poblaciones objetivo al respecto de la confianza y la eficiencia, así como el contexto en el que las representaciones y discursos se reproducen dentro de las comunidades. El capítulo seis agrupa las opiniones, sugerencias y áreas de mejora expresados por las personas informantes, expuestos de forma temática según el análisis de preguntas abiertas en contexto. A manera de conclusión, el capítulo siete titulado “Puntos de Llegada” expone los principales hallazgos de forma sintética.

## ANTECEDENTES

Desde finales de los ochentas, el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) coadyuvaron al posicionamiento del discurso por la “buena gobernanza”. Si bien el concepto era ambiguo en sus dimensiones metodológicas, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) fue el impulsor definitivo de esta noción como dimensión política a través de: “la legitimidad del gobierno, la responsabilidad del gobierno, la competencia del gobierno y la protección de los derechos humanos a través del Estado de derecho” (Del Campo García, 2018, pág. 56).

El clima global y específicamente regional, propiciaron discusiones y espacios para el posicionamiento de los derechos humanos, la democracia y la justicia en las agendas nacionales. El Código Iberoamericano del Buen Gobierno, firmado por la República Dominicana, circunscribe una serie de acuerdos en esa dirección:

“Los principios básicos que guiarán la acción del buen gobierno son: d) El respeto y promoción de las instituciones del Estado de Derecho y la justicia social.” (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2006).

Se tiene también la Cumbre Judicial Iberoamericana, la cual generó las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad; a través de su XIV edición estableció los arreglos guía para su cumplimiento en las naciones suscritas. “No solamente se refieren a la promoción de políticas públicas que garanticen el acceso a la justicia de estas personas, sino también al trabajo cotidiano de todos los servidores y operadores del sistema judicial y quienes intervienen de una y otra forma en su funcionamiento.” (XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, 2008).

Dentro de ese marco, la Constitución de la República Dominicana (2010, artículos 68 y 68.2), refuerza y garantiza el involucramiento del Estado y la ley para el cumplimiento de los derechos fundamentales:

“Artículo 68.- Garantías de los derechos fundamentales. La Constitución garantiza la efectividad de los derechos fundamentales, a través de los mecanismos de tutela y protección, que ofrecen a la persona la posibilidad de obtener la satisfacción de sus derechos, frente a los sujetos obligados o deudores de los mismos. Los derechos fundamentales vinculan a todos los poderes públicos, los cuales deben garantizar su efectividad en los términos establecidos por la presente Constitución y por la ley.

Artículo 69.- Tutela judicial efectiva y debido proceso. Toda persona, en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, tiene derecho a obtener la tutela judicial efectiva, con respecto del debido proceso que estará conformado por las garantías mínimas que se establecen a continuación: 2) El derecho a ser oída, dentro de un plazo razonable y por la jurisdicción competente, independiente e imparcial, establecida con anterioridad por la ley.”

A su vez, el Poder Judicial (2020) ha incorporado en su Plan Estratégico, en su objetivo 1.1, “Facilitar el acceso a la justicia de la población en condición de vulnerabilidad” como un esfuerzo pragmático en la incorporación de los acuerdos y normativas en la conformación de “Una justicia oportuna, inclusiva, accesible y confiable, garante de la dignidad y los derechos de las personas, reconocida por la integridad y compromiso institucional de sus servidores y servidoras. (pág. 32).

A continuación, se describen los antecedentes perfilados por el Poder Judicial para estudio:

- a) Estudio de percepción de la independencia judicial, realizado por la Dirección de Políticas Públicas, a finales del año 2008.

El estudio tuvo como objetivo identificar las aristas que condicionan la percepción sobre la Independencia Judicial en 117 empresas y 33 ONG. Lo cual permitió establecer una línea de base que determinara los aspectos a mejorar en la materia mencionada.

- b) Estudio nacional de medición del nivel de conocimiento y la percepción de la población sobre el Poder Judicial y la Administración de la Justicia, realizado por CID-GALLUP en el año 2012.

La muestra de este estudio cuenta con 1,500 adultos(as) dominicanos(as). CID- GALLUP realizó el estudio con el objetivo de capturar el nivel de conocimiento y la percepción de la población dominicana sobre el Poder Judicial y la Administración de Justicia, en particular sobre elementos relacionados al acceso y eficiencia del sistema de justicia, seguridad jurídica, respuesta a la violencia de género, efectividad en la respuesta a los procesos de criminalidad organizada, integridad institucional de servidores judiciales, alianza sociedad poder judicial.

- c) Encuesta sobre la satisfacción de la persona usuaria del servicio de Justicia, llevado a cabo por el Poder Judicial en el año 2014.

El Poder Judicial mantiene presente la preocupación de cómo perciben los(as) usuarios(as) la calidad de los servicios que ofrece la institución a la hora de utilizarlos, buscando arduamente soluciones pertinentes a cualquier problemática que pueda presentarse, y por ende realizó este estudio con la finalidad de conocer el impacto que tiene el servicio de justicia en la sociedad dominicana. Se recolectó información de 1,418 usuarios(as) alrededor del territorio nacional, siendo el Distrito Nacional el Departamento Judicial con mayor número de encuestas llenadas.

- d) Informe Latinobarómetro 2017.

La organización no gubernamental Latinobarómetro, encargada de llevar a cabo investigaciones para la construcción de indicadores de opinión pública, realiza un informe con la finalidad de reflejar el desarrollo de la democracia, economía y de la sociedad en general de todos los países de América Latina.

e) Estudio de percepción de la población sobre la actividad judicial, año 2020.

La encuesta del Estudio del 2020 observa la perspectiva de la ciudadanía dominicana del Poder Judicial dominicano, contando con una muestra de 1,695 dominicanos mayores de edad. El estudio engloba las valoraciones de la población general sobre los problemas que enfrenta tal institución, las apreciaciones de la contribución del Poder Judicial a soluciones de problemas sociales, opiniones sobre vías de mejora para el Poder Judicial y su percepción sobre el nivel de independencia judicial.

## OBJETIVOS DEL ESTUDIO

En el marco del Plan Estratégico Justicia para todos y todas, se establece la importancia de disponer de información y mecanismos que refuercen el acceso a la justicia de los sectores más vulnerables. En ese sentido, la experiencia y percepción de la ciudadanía sobre las distintas instancias del Poder Judicial, señalan indicadores de interés para este estudio. A su vez, se ha planteado la importancia de reconocer las barreras que afectan a las personas en condición de vulnerabilidad y el ejercicio de sus derechos. En su conjunto, las consideraciones por abarcar, se exponen en los objetivos del presente estudio, establecidos directamente por el Poder Judicial.

### Objetivo general

Conocer la percepción de los(as) ciudadanos(as) dominicanos(as) y en condición de vulnerabilidad sobre su conocimiento y percepción de derechos y deberes respecto al acceso al sistema de justicia dominicano.

### Objetivos específicos

- a) Recolectar la percepción de la población general y en condición de vulnerabilidad sobre la confianza y eficiencia del sistema judicial dominicano.
- b) Estimar la efectividad de las vías de acceso a justicia para la población general y de personas en condición de vulnerabilidad, y la calidad de la atención brindada.
- c) Recoger valoración de la población general y de personas en condición de vulnerabilidad que hayan utilizado el sistema judicial y su experiencia con cada parte del proceso.
- d) Determinar qué porcentaje de la población está informada sobre sus derechos y deberes respecto del acceso a los tribunales.
- e) Identificar opiniones, sugerencias y puntos a mejorar con respecto al accionar del Poder Judicial.

## MARCO TEÓRICO

En este apartado se delimitan las categorías teóricas sobre las que se fundamentará el análisis de los datos de este estudio.

El contexto del cambio cultural sobre el que se entiende la justicia y su ejercicio dispone de un conjunto de condiciones que configuran su comprensión y experiencia en la contemporaneidad. El terreno sobre el que se construyen constantemente las representaciones sociales de la justicia, responde a cambios globales que afectan a distintas esferas de la vida. Garzón (1996) plantea que la valoración de las expresiones y habilidades individuales se ven intervenidas por: el desarrollo económico de las naciones, la mejora en el nivel educativo de la población en general y las tecnologías de la información (pág. 116). Estos últimos son incentivos para la participación ciudadana en las sociedades actuales.

Las comunidades cuentan con mayor conocimiento, exposición y participación de la vida pública. Dentro de ese aumento de oportunidades de participación e intercambios, se abren espacios para el desarrollo práctico del interés personal; hay más medios y apertura para la defensa de los derechos civiles e individuales. A la vez, sucede un debilitamiento de las instancias comunales y tradicionales de la resolución de conflictos: como la familia, el barrio o los centros de trabajo. Esto propicia la capacidad de los individuos de acudir a la administración de la justicia y durante esos procesos se hace evidente la naturaleza: es conflictiva, en constante reinterpretación y, aunque tiene mecanismos preventivos, es reactiva y reflexiva; o sea que, toma un esfuerzo y tiempo. Ocurre “a posteriori” de la controversia.

República Dominicana comparte las dolencias y retos de la región, entre ellos la desconfianza generalizada: “En América Latina 8 de cada 10 ciudadanos desconfían del otro.” Además, “En su mejor momento, los partidos políticos, el Congreso, el poder judicial y los gobiernos concitaron la confianza de menos de la mitad de la población en los 18 países latinoamericanos encuestados entre 1995 y 2015, teniendo su mejor desempeño al inicio de estos estudios, coincidiendo con la esperanza depositada en los procesos de democratización de los noventa. Pero con el pasar de los años la confianza estas instituciones de la democracia empezó a declinar, llegando a ser inferior a un tercio de los habitantes en los últimos años, con particular desconfianza hacia los partidos políticos y el Congreso” (Hardy, 2019, pág. 36).

En este sentido, se vislumbran tres grandes temas, atravesados por otros tantos. Sintetizados a continuación. A. Las representaciones sociales del sistema judicial – “sistema judicial” sustantivo teóricamente intercambiable con “administración de la justicia” –, b. cómo se ha comprendido a hoy la confianza y la percepción de lo judicial y lo institucional y c. el fenómeno de la vulnerabilidad como enfoque y corriente contemporánea.

Para dar cuenta de estas relaciones, se esboza un subapartado sobre las representaciones sociales de lo institucional en el país; en donde el ejercicio de las funciones del Estado conlleva la impronta de la acción política, históricamente conformada por el sistema de partidos políticos. Posteriormente, se expone a la representación social como instrumento cognitivo y de influencia de la percepción, específicamente de la justicia. Después, las relaciones entre la vulnerabilidad y el acceso a la justicia para su implementación en las instituciones y procesos públicos.

### (Des)confianza política e institucionalidad en la República Dominicana

Para extender la capacidad analítica de la percepción social con respecto al sistema de justicia dominicano, es importante referirse a los procesos de institucionalización en el país. O sea que, la población percibe al sistema de justicia, como parte del Estado; por lo tanto, los representantes de este son individuos diferenciados de la población “común”. Los empleados públicos del sistema de justicia, como un sistema experto, pertenecen a un estrato, basado en reconocimiento, que establece niveles dentro de una “carrera judicial” (Kunz, 2005).

Las instituciones que componen la administración del Estado, concentran la experiencia de la acción ciudadana y civil en actos de participación política electoral. En otras palabras, la ciudadanía tiene una relación directa con el desarrollo del Estado a través de acciones dentro de la democracia; y a nivel generalizado, esta experiencia se concentra en la participación electoral y partidaria. Esta experiencia política permea al sistema de justicia, en tanto brazo del Estado: desde el análisis de las figuras judiciales, se ha entendido a sus entes como “un órgano político, por integrar junto con otros dos poderes (Ejecutivo y Legislativo), el total del poder político de la sociedad” (Kunz, 2005).

Por lo tanto, la población reconoce diferencias entre la ciudadanía “común y corriente” y los empleados del sistema de justicia. La desconfianza hacia los políticos se traduce en desconfianza hacia los representantes elegidos, y dentro de la percepción social, los servidores del sistema judicial son parte de la misma “clase política.”

En el estudio “Desconfianza política, instituciones y gobernabilidad democrática en la República Dominicana,” Cueto Villamán (2007) describe el desarrollo del Estado Dominicano desde los años ochenta y la insatisfacción con el desempeño gubernamental, muy en relación con la desconfianza hacia las instituciones estatales: “Si los partidos políticos son los actores encargados de representar y canalizar las aspiraciones de las ciudades hacia el régimen político, la responsabilidad de procesar esas demandas y convertirlas en políticas públicas recae, principalmente, en el sistema judicial, el Congreso, el Presidente (administración pública centralizada), los síndicos y regidores, y los militares y policías” (pág. 274). O sea que,

la desconfianza hacia los partidos políticos afecta las percepciones hacia el sistema democrático y con ellos las otras instancias de orden público del Estado Dominicano.

La literatura utiliza el ejemplo de la nueva constitución: el año de 1994 es un punto de inflexión en la historia de la norma constitucional y judicial del país; que cimienta su alcance con la Constitución de 2010 en muchos aspectos, incluyendo el establecimiento y conformación del Consejo Nacional de la Magistratura (Álvarez, 2015). Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia electa en 2011 fue cuestionada debido al involucramiento de jueces con los partidos políticos. Además, los cambios a la constitución, en relación a la reelección consecutiva y perenne de la silla presidencial, han llevado a debate público temas centrales de la vida política e institucional del país: la democracia, el poder y la justicia (Benito, 2015). Para 2011, el tema cobraba mucha relevancia y “la mayoría rechaza la norma electoral. Un 78% está en contra y un 22% la apoya. Este porcentaje de rechazo es el más amplio encontrado entre demás los países latinoamericanos de la encuesta” (Rojas & Guzmán, 2013, pág. 85).” El cómo se desenvuelve la vida política del país tiene impacto constante en las representaciones sociales de esta misma. La vida política nacional, tanto electoral, como en su significado más amplio – creadora y configuradora de las relaciones con respecto al bien común – incluye las disputas discursivas sobre cómo se ejerce las decisiones, desde las instituciones del Estado.

Benito (2015, pág. 88), expone que los partidos políticos, en su acción de impulsar sus intereses, propician contextos de competencia y colaboración entre sí: “La coordinación estratégica entre actores políticos puede ponerse al servicio de acuerdos nacionales que fomenten el desarrollo, pero también para alcanzar objetivos inmediatos que benefician al *establishment* político a costa del debilitamiento institucional.” La Constitución de 2010, como evento significativo de la institucionalidad dominicana, carga con el pacto de las corbatas azules; este último es un componente opuesto al carácter democrático y que empapa las representaciones sobre la función pública. La percepción social de las instituciones democráticas, y su construcción, no se puede separar del instrumentalismo político de los partidos como agentes. El círculo se cierra: la política electoral, como fenómeno de la democracia moderna, da forma a las percepciones de lo público y lo estatal. En palabras de Nicolini De Franco (2010, pág. 553): “La cultura de la corrupción erosiona severamente los fundamentos del orden democrático, trivializando a su paso los esfuerzos por reivindicar mejores oportunidades de acceso a la justicia.”

## La percepción y la representación social de la justicia

El estudio de la percepción plantea interrogantes relacionadas a la subjetividad, la construcción social de las representaciones de las cosas y su impacto en la realización de la vida común. Por lo que es importante para el presente estudio, no solo plantear las “imágenes” que tienen las poblaciones de interés con respecto al sistema de justicia, sino además los mecanismos por los que las representaciones sociales cobran peso en la vida cotidiana de las personas.

Se debe reconocer que el contexto es relacional a la representación; es en la cultura y la interacción/comunicación cotidiana en la que se reproducen los conocimientos, los prejuicios, los deseos y las experiencias. Ocurre entonces, que la reproducción de la cultura cotidiana, acarrea consigo las representaciones que como dominicanos tenemos de las cosas, y esas representaciones conforman un cuerpo cognoscible para el estudio de la percepción social. En palabras de Kunz (2005, pág. 7):

“Son los contenidos del conocimiento cotidiano los que orientan el comportamiento social y el pensamiento de las personas en las situaciones de cada día. Es como si el pensamiento estuviera determinado por las condiciones en que son creadas las creencias y los elementos de conocimiento. En cierta forma podemos decir que las condiciones sociales en que vivimos determinan qué y cómo pensamos. Desde una perspectiva social, contenidos y procesos parecen estar entremezclados y es difícil separarlos.”

La convergencia de discursos dentro de la opinión pública manifiesta la complejidad de la representación social como abstracción y herramienta de conocimiento. O sea que, la representación puede ser tan diversa, “no-racional” y contradictoria como los pueblos o grupos que las conforman:

“Una “representación social”, como la define Moscovici, consiste en la elaboración de un objeto social por una comunidad; las representaciones sociales, como proceso, solamente pueden aparecer en grupos, categorías sociales o sociedades en las que exista comunicación, entendida ésta como puntos de vista compartidos pero divergentes sobre variadas cuestiones. Estos conglomerados sociales modernos aceptan que existan experiencias disímiles que a su vez sirven de base a la conversación de naturaleza social y a la formación de la opinión pública. Es esta experiencia y conocimiento contradictorio lo que permite el tipo de discurso colectivo que crea lo que llamamos conocimiento ordinario y sentido común.” (Kunz, 2005, pág. 19)

En relación a este estudio, se denota lo importante de tal convergencia, desde las poblaciones vulnerables y los subsegmentos de la ciudadanía mayor de 18 años planteados en la metodología de este estudio. Y es que la amplitud del peso cada uno de estos grupos, dentro de la muestra representativa, ofrece mayor información para “retroalimentar los sistemas de información de los departamentos de policía, rediseñar políticas públicas y

evaluar la calidad de las cifras oficiales, al tener una mayor interacción con la sociedad.” (Jiménez & Silva Forné, 2015, pág. 34).

La confianza en los sistemas expertos, según el análisis de la sociedad moderna de Giddens (1999), se relaciona con la “fe” depositada en que las normas y conocimientos aplicados de estos sistemas dan soporte a tareas de la vida cotidiana, sin que se cuestione constantemente sus fundamentos y remuevan “las relaciones sociales de la inmediatez de sus contextos” (pág. 38). Para lo que interesa a este análisis, el Sistema Judicial Dominicano, como ente administrador de justicia, es un sistema experto en el sentido técnico y profesional, que ofrece servicios y plataformas a la ciudadanía y que su aporte al país da a las personas un marco ordenado para las relaciones civiles, administrativas, ambientales, etc.

Si bien, no todas las personas necesitan hacer uso de los servicios del sistema judicial; en general se reconoce la existencia de este órgano y sus alcances, o sea que la percepción no es determinada únicamente por el uso o contacto directo con el objeto social (el sistema judicial en este caso). Un ejemplo de esto son las denuncias, audiencias y juicios, que por la naturaleza del delito (o falta), la fama de las partes involucradas o la atención mediática; se visibilizan en los medios de comunicación. La exposición (debate público) reproduce las representaciones sociales, que generalmente, responden a visiones emotivas y de crítica; y no necesariamente responden a, por ejemplo, la experiencia vivida durante una visita a un juzgado (Kunz, 2005, pág. 22). Por lo tanto, la percepción hacia el órgano judicial, incide en la confianza hacia el mismo; pues esta última se basa en “la expectativa de que, llegado el caso, la institución responderá de la manera esperada” (Jiménez & Silva Forné, 2015, pág. 80). Es clave para el análisis de la percepción ciudadana entonces, reconocer los entramados de la representación social dentro de las contradicciones discursivas de la opinión pública.

## Vulnerabilidad y acceso a la justicia

La globalización y el cambio cultural que viene con ella, ponen sobre la mesa discusiones éticas al respecto de la vida en sociedad. Parece retórico establecer el enunciado anterior en primera instancia. Sin embargo, se parte desde ahí para una aclaración de lo que emerge frente a los sistemas democráticos y de justicia en los nuevos contextos globales; entre las discusiones generadas, el concepto de vulnerabilidad concentra gran interés para el ordenamiento de la vida en las comunidades y de lo jurídico.

El mundo globalizado es accesible desde y hacia cualquier lugar del planeta, es interconectado, es ambientalmente comprometido y distribuye globalmente la vulnerabilidad, con una ética por la desigualdad (Stalsett, 2005).

Las afectaciones de unos pueden alcanzar a otros más fácilmente; los problemas aduaneros y de transporte en China y el conflicto armado entre Rusia y Ucrania afectan a nuestro país en cuestión de horas; los precios de las cosas y la incertidumbre en los mercados cambian a diario. Los padecimientos ambientales golpean a todas las naciones, como otro ejemplo.

“Es importante notar que, aunque esta vulnerabilidad sea compartida, en el sentido de que nadie en principio puede evadirla, a la vez es claramente asimétrica. No afecta a todos por igual, de igual manera o en el mismo grado. Al contrario, un resultado innegable de la globalización es la polarización económica y la exclusión social” (Stalsett, 2005, pág. 46).

Para Stalsett (2005), la vulnerabilidad se relaciona a un hecho aprehensible y como condición antropológica, requiere “el derecho a la protección y la necesidad de seguridad en sentido amplio” (pág. 47). Y como tal, su reconocimiento implica el reconocimiento de la dignidad humana y su búsqueda es la búsqueda de la justicia.

La vulnerabilidad aparece importante desde los cambios globales; es un nuevo concepto que encuentra lugar entre las jurisdicciones. Principalmente, implica un viraje en los valores relacionados a la protección. Lorenzetti (2008) plantea una distinción entre dos tradiciones jurídicas, la primera es ortodoxa y enmarcada por la modernidad de los siglos XIX y XX; cuyo valor central es la libertad. El principio de la libertad es la auto-responsabilidad, la cual implica que los individuos son iguales en un sentido abstracto y cada uno tiene un ejercicio pleno de su posición jurídica ante la ley. La segunda tradición, heterodoxa, cuestiona los planteamientos anteriores y su principio es la protección de alguien que es vulnerable. Ambas tradiciones se han corregido con el ejercicio, sin embargo, la segunda aporta la admisión de la protección, del reconocimiento de la vulnerabilidad y por tanto el desarrollo de dispositivos jurídicos protectorios. Para Lorenzetti, el reconocimiento de la vulnerabilidad visibiliza a “los débiles jurídicos.”

Los esfuerzos por la protección de los grupos vulnerables necesitan de las instancias judiciales, aunque no necesariamente es una tarea exclusiva de sus entes. Principalmente, la

provisión de condiciones de protección y reconocimiento de la vulnerabilidad, son valores que alcanzan a todo el Estado; es un enfoque que se desborda de lo judicial, es un medio para las organizaciones de la sociedad civil y las políticas públicas: “la justicia no se imparte por una sola vía ni está indisolublemente unida a las estructuras judiciales tradicionales; en tal caso, las acciones estatales dirigidas al acceso deben comprender mucho más que la mera provisión de asistencia jurídica gratuita y la eximición de los costos judiciales u tasas judiciales, asociados a la solución de conflictos o necesidades jurídicas por la vía tradicional de recurrir a los tribunales de justicia.” (Doren, 2015).

## METODOLOGÍA

Se consideraron las dos poblaciones propuestas en el documento de Términos de Referencia del estudio (Consejo del Poder Judicial, 2021), mediante una fase cuantitativa. Para el levantamiento de la información, el personal técnico de CID Latinoamérica elaboró un diseño muestral que respondiera al comportamiento poblacional del país y que a la vez alcanzara las poblaciones vulnerables por detallar.

### Poblaciones de estudio

Esta investigación se realizó en consideración de dos poblaciones objetivo:

- a) Ciudadanía dominicana mayor de 18 años,
- b) Personas en condición de vulnerabilidad, con inclusión de:
  - a. Migrantes,
  - b. Mujeres víctimas de violencia,
  - c. Privados de libertad,
  - d. Personas de tercera edad,
  - e. Personas de pobreza extrema,
  - f. Personas con discapacidad.

## Marco muestral

Para la construcción del marco muestral de la “Ciudadanía dominicana mayor de 18 años” se utilizó los datos oficiales de la proyección Poblacional al 2021 de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE).

En el caso del segmento de “Personas en condición de vulnerabilidad”, por ser una población desconocida y de difícil acceso, se hizo necesario documentarse con datos secundarios que permitió la construcción de un marco muestral que consolidara a todos los grupos de personas que componen este segmento. Para la construcción del marco muestral de las “Personas en condición de vulnerabilidad” se utilizó datos oficiales de la ONE y otras instituciones del estado con datos relevantes que permitieron servir de referencia para construir un marco general que incluyó: Migrantes, Mujeres víctimas de violencia, Privados(as) de libertad, Personas de tercera edad, Personas de pobreza extrema y Personas con alguna discapacidad. Una vez consolidado el marco muestral, se calcularon las proporciones de cada población para determinar la representación de cada una dentro del universo de personas en condición de vulnerabilidad. Desde ahora, estas serán llamadas “población objetivo.” Con tal que la muestra permitiera el análisis de cada población objetivo y tomando en cuenta las dificultades de alcance de algunas de ellas, se distribuyó la muestra como se denota a continuación.

**Tabla 1. Diseño de la distribución de la muestra según población objetivo**

<b>POBLACIÓN</b>	<b>Muestra</b>
<b>Ciudadanía dominicana mayor de 18 años</b>	<b>1037</b>
Usuarios del sistema de justicia los últimos 3 años	500
No usuarios del sistema de justicia los últimos 3 años	537
<b>Personas en condición de vulnerabilidad</b>	<b>500</b>
Migrantes	100
Mujeres víctimas de violencia	50
Privados(as) de libertad	50
Personas de tercera edad	100
Personas de pobreza extrema	100
Personas con alguna discapacidad	100
<b>TOTAL</b>	<b>1537</b>

## Tamaño de la muestra y margen de error

Para la definición del tamaño de la muestra y margen de error a nivel nacional se consideró las condiciones del estudio, las necesidades de estimaciones a nivel de segmento (General y Vulnerable) con un margen de error cercano al 2.5% a nivel nacional, y la sugerencia de un tamaño de muestra de 1,537 personas. A partir de estas premisas se calculó el margen de error suponiendo una confiabilidad de 95% y  $P=Q=50\%$  y diseño aleatorio, asumiendo que la población es infinita (por estar compuesta de más de 100 mil unidades) y con selección por el método aleatorio simple sin reemplazo, diseño que regularmente arroja un menor margen de error en comparación con el diseño con reemplazo.

## Selección de la muestra representativa

Para seleccionar la muestra representativa se realizó un muestreo probabilístico, mediante muestreo bietápico, con representación proporcional a la región y zona de residencia.

En una primera etapa, se eligió segmentos censales dentro de las regiones en forma aleatoria sistemática con probabilidades proporcionales al tamaño del segmento censal (número de hogares), agrupándolos por provincias y zonas de residencias. Para esos fines se ordenó los segmentos censales por regiones, provincias, municipios y zona de residencia ponderándolos en función del número de hogares contenidos en ellos. Luego, dentro de los segmentos seleccionados, sistemáticamente se generó números al azar sistemáticamente, con los cuales se seleccionó los hogares que finalmente fueron entrevistados. De esta forma la probabilidad de selección de cada región y el número de hogares seleccionados por dominio no dependió del número de personas u hogares contenido en los mismos.

En la segunda etapa, a partir de la definición de la muestra y selección de los segmentos censales, se eligió una muestra de hogares y/o personas mayores de 18 años en los hogares a razón de 10 personas por cada segmento seleccionado, el muestreo aleatorio sistemático se aplicó iniciando con un arranque aleatorio en cada segmento en función del número de hogares/viviendas de este.

En el caso de la población de personas en condición de vulnerabilidad, por ser una población de difícil acceso, se utilizó el método por conveniencia para llegar hasta ellos.

En específico, las personas usuarias del sistema y las mujeres víctimas de violencia, se encuestaron en los tribunales del sistema judicial, con permisos adjudicados por el mismo Poder Judicial.

## Recolección de la información, supervisión y validación

El horario de recolección de los datos inició el 9 de marzo de 2022, de lunes a sábado 8:00 a.m. a 6:00 p.m., estas horas han permitido tener una buena representatividad de la población.

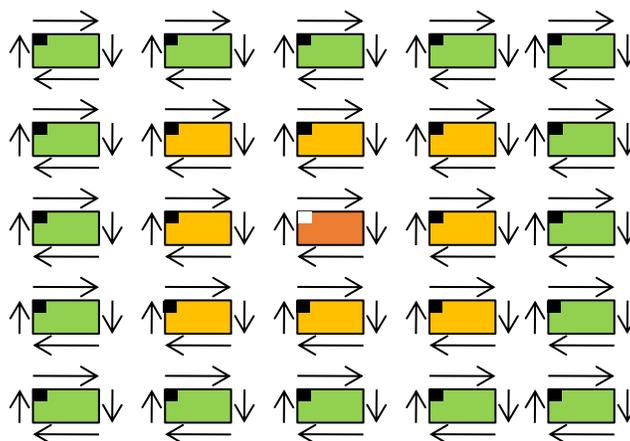
A la vez, se contó con un sistema de control de calidad tanto en oficina (validadores) como en el campo (supervisores) el cual se detalla a continuación:

- Utilizamos un (1) supervisor para cuatro (4) entrevistadores en campo.
- Todo cuestionario se verificó el mismo día de la entrevista por parte de los supervisores.
- La supervisión verificó al menos un 30% de los casos a través de llamadas a los entrevistados y escuchando los audios de estas.
- Además, el equipo de validación corroboró encuestas mediante llamadas telefónicas, con aplicación de 5 a 10 preguntas para verificar consistencias y discrepancias en lo respondido por los informantes.
- Validación escuchó el 100% de los audios de las entrevistas, verificando que no hubiese omisión de preguntas y que las mismas se aplicaron de forma correcta.

La metodología de recolección de la información en área rural, debido a la disposición espacial de los hogares, se realizó mediante barrido (sin salto sistemático). Por su lado, en el área urbana se describe a continuación:

- Las manzanas se recorrieron en tipo espiral, siguiendo la secuencia de la numeración.
- Inició su recorrido visitando desde la primera vivienda hasta lograr el primer contacto.
- Se recorrieron las manzanas que fueron necesarias hasta completar el conglomerado.
- Cuando el recorrido tomó formas de medias lunas por límites naturales (montañas, caños, avenidas, etc.), caso en el cual al cerrar un anillo se continuó con la primera manzana accesible del siguiente anillo sin sobrepasar el límite natural, y manteniendo el recorrido en el sentido de las manecillas del reloj.
- De realizarse una encuesta efectiva se realizó salto sistemático; es decir se dejaron de por medio dos casas por cada contacto efectivo.

Figura 1. Metodología de recolección



## Protocolo para implementar ante el COVID-19

Durante la recolección de datos, CID Latinoamérica aplicó todas las medidas de seguridad, recomendadas por la Organización Mundial de Salud (OMS), que incluyen el distanciamiento social, uso de las mascarillas, la higiene personal y la abstención de participar en reuniones no virtuales en caso de tener cualquiera de los síntomas del COVID19. Además de estas medidas, CID Latinoamérica utilizó protocolos para salvaguardar la vida de sus equipos. Las normas de bioseguridad son implementadas para lograr actitudes y prácticas que disminuyan el riesgo de los trabajadores y participantes en el medio laboral de adquirir COVID-19, de manera que en todas las actividades se aplicaron las siguientes medidas de bioseguridad durante los procesos de capacitación previo a la investigación y durante la realización del trabajo de campo:

- Se brindó información a todo el equipo relacionada con la prevención de contagio del Coronavirus.
- El supervisor tomó la temperatura al iniciar y finalizar actividades: si se encontraba temperatura mayor a 37.5 °C, se referirá para consulta médica. Estos casos no se presentaron durante esta etapa del estudio.
- Uso de tapabocas (mascarillas quirúrgicas) obligatorio en todas las áreas de la locación de trabajo.
- Uso de alcohol y gel antibacterial para manipular objetos.
- Evitar compartir instrumentos de trabajo: lapiceros, celular, laptop, hojas, etc.
- Distanciamiento físico: se guardó al menos 1 metro de distancia entre las personas.

## Instrumento de recolección

CID Latinoamérica usó tabletas programadas para la recolección de los datos de las encuestas. Se utilizó un cuestionario pre-estructurado con preguntas “cerradas” (respuestas posibles ya estaban establecidas) y preguntas “abiertas” (el entrevistado puede brindar cualquier respuesta), donde se registró la opinión. El mismo fue aportado por el contratante, y ajustado en junto a CID Latinoamérica. Este se adjunta como un anexo.

## Prueba piloto

Luego de programado los cuestionarios, se realizó un piloto de 20 a 30 encuestas con todo el personal que participó en el estudio como forma de validar el instrumento y el conocimiento adquirido durante la capacitación. No se encontró inconsistencias del cuestionario o en su desarrollo, durante la prueba piloto.

## Procesamiento de datos

Después de concluido el trabajo de campo, se procedió con la tabulación de los datos y el procesamiento de los mismos por parte de los expertos de CID Latinoamérica. La información se procesó en forma de base de datos mediante el software de manejo de información estadística SPSS versión 26, para obtener tablas estadísticas y realizar posteriormente su análisis.

## CAPÍTULO 1: GENERALIDADES

A continuación, se caracterizan las distribuciones sociodemográficas de la muestra, tanto a nivel general como su distribución según poblaciones objetivo. En primer lugar, se verá la distribución de la muestra según sexo, seguida de la edad, el nivel educativo, la provincia y según la situación laboral.

### Distribución de la muestra según sexo

Según sexo, el 56% de las personas encuestadas son hombres y 44% mujeres. Después del gráfico la distribución segregada por población objetivo; en donde se puede ver que la mayor parte de usuarios del sistema judicial (61%), en privación de libertad (80%), migrantes (62%), personas de la tercera edad (72%) y personas con discapacidad (54%) son hombres. Por otro lado, en pobreza extrema hay más mujeres (55%). Con fines expositivos, la ciudadanía general, mayor de 18 años, no usuaria del sistema de justicia, de ahora en adelante aparecerá en este informe bajo el nombre de “no usuarios del sistema judicial.”

**Gráfico 1. Distribución de la muestra según sexo**

-Porcentajes, n=1,537-



Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.  
Pregunta: ¿Su sexo/género es?

**Tabla 2. Distribución de la muestra según sexo, según población objetivo**

-Porcentajes, n=1,537-

Sexo	Personas con discapacidad	Usuarios del sistema judicial	Extrema pobreza	En privación de libertad	Migrantes	Tercera edad	No usuarios del sistema judicial	Víctima de violencia
<b>Hombres</b>	54	61	45	80	62	72	53	0
<b>Mujeres</b>	46	39	55	20	38	28	47	100

Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

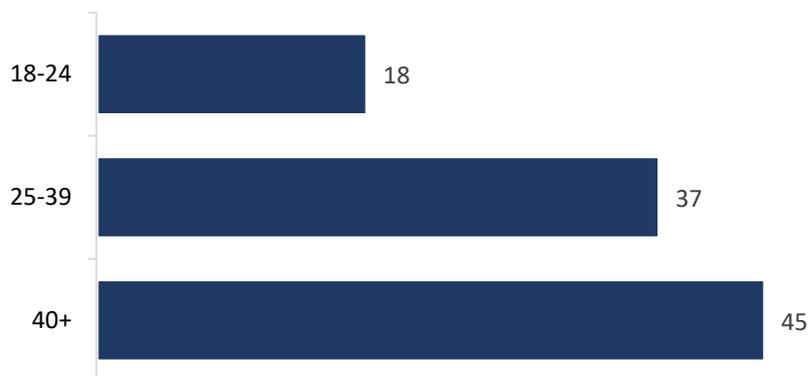
Pregunta: ¿Su sexo/género es?

### Distribución de la muestra según edad

La muestra se distribuye, según edad, en una pirámide, con una cantidad mayor de personas con 40 años o más (45%). Así, las personas entre 25 y 39 años representan el 37%, por otro lado, la población entre 18 y 24 años es del 18%.

**Gráfico 2. Distribución de la muestra según edad**

-Porcentajes, n=1,537-



Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

Pregunta: ¿Cuál es su edad en años cumplidos?

En la tabla siguiente, se expone la distribución según edad en cada población objetivo. Se puede ver en la misma que: más de la mitad (56%) de las mujeres víctimas de violencia están entre los 25 y los 39 años de edad. Casi dos tercios (65%) de las personas con discapacidad, tiene más de 40 años. Y hay menor probabilidad de que los usuarios del sistema tengan entre 18 y años. Más de la mitad de los migrantes y privados de libertad tienen entre 25 y 30 años de edad.

**Tabla 3. Distribución de la muestra según edad, según población objetivo**

-Porcentajes, n=1,537-

Edad (años)	Mujeres víctimas de violencia	Personas con discapacidad	Usuarios del sistema judicial	Extrema pobreza	En privación de libertad	Migrantes	No usuarios del sistema judicial	Población adulta mayor
18-24	8	8	15	23	4	20	27	0
25-39	56	27	44	27	64	57	35	0
40+	36	65	41	50	32	23	38	100

Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

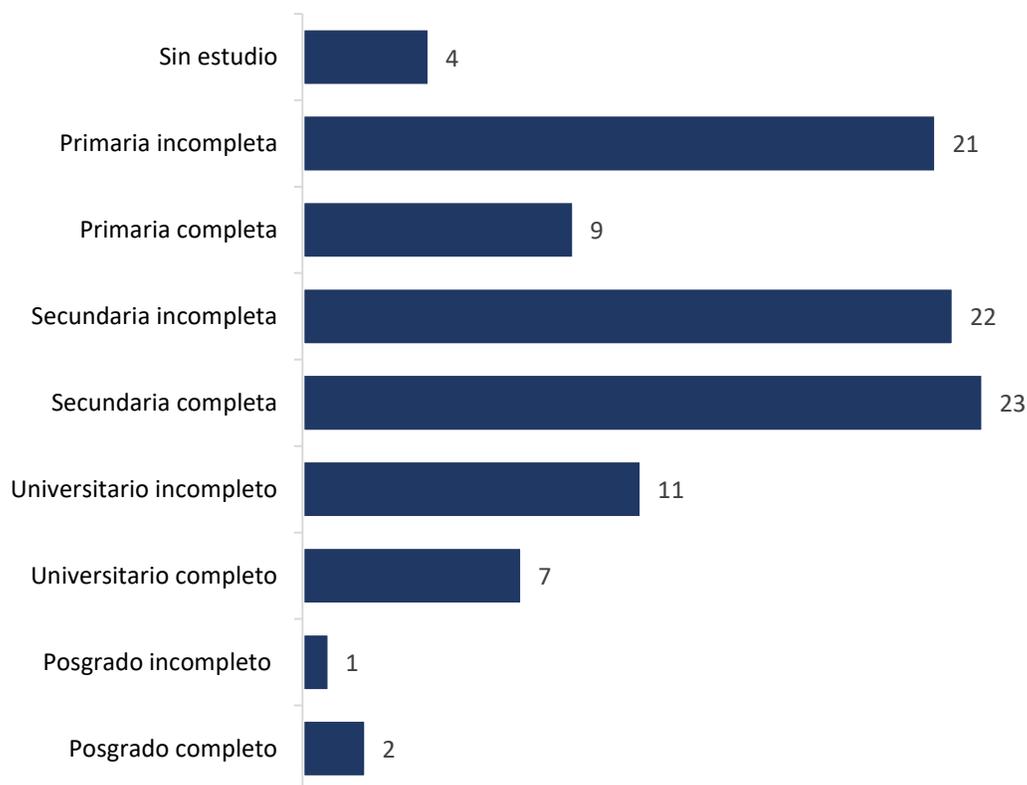
Pregunta: ¿Cuál es su edad en años cumplidos?

## Distribución de la muestra según nivel educativo

Según el nivel educativo, poco más de dos de cada 5 dominicanos tienen estudios secundarios (45%), el 30% posee estudios de educación primaria, en donde la mayoría de ese segmento (21%) no lo completó. Finalmente, uno de cada cinco dominicanos (21%), posee estudios universitarios o superiores.

**Gráfico 3. Distribución de la muestra según nivel educativo**

-Porcentajes, n=1,537-



Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

Pregunta: ¿Cuál fue su último grado de educación aprobado?

Personas de la tercera edad, personas con discapacidad y en extrema pobreza reflejan las desigualdades estructurales de forma más acentuada, el 69%, 54% y 54% respectivamente, cuentan con educación primaria o no tienen estudios. La población en privación de libertad posee la mayor proporción en formación universitaria (34%). Las mujeres víctimas de violencia y no usuarios del sistema judicial ostentan los mayores porcentajes de personas con educación secundaria (54% y 50% respectivamente). En términos generales, es posible ver una mayor afectación educacional en las personas adultas mayores.

**Tabla 4. Distribución de la muestra según nivel educativo, según población objetivo**

-Porcentajes, n=1,537-

Nivel educativo	Mujeres víctimas de violencia	Personas con discapacidad	Usuarios del sistema judicial	Extrema pobreza	En privación de libertad	Migrantes	Personas de tercera edad	No usuarios del sistema judicial
Sin estudio	--	14	3	6	--	14	7	2
Primaria incompleta	26	32	19	34	14	19	40	16
Primaria completa	10	8	9	14	16	4	22	7
Secundaria incompleta	22	15	24	16	22	15	11	22
Secundaria completa	32	19	20	18	14	26	6	28
Universitario incompleto	6	7	12	8	14	5	3	15
Universitario completo	2	3	8	3	14	13	7	8
Posgrado incompleto	--	2	2	1	2	1	--	--
Posgrado completo	2	--	3	--	4	3	4	1

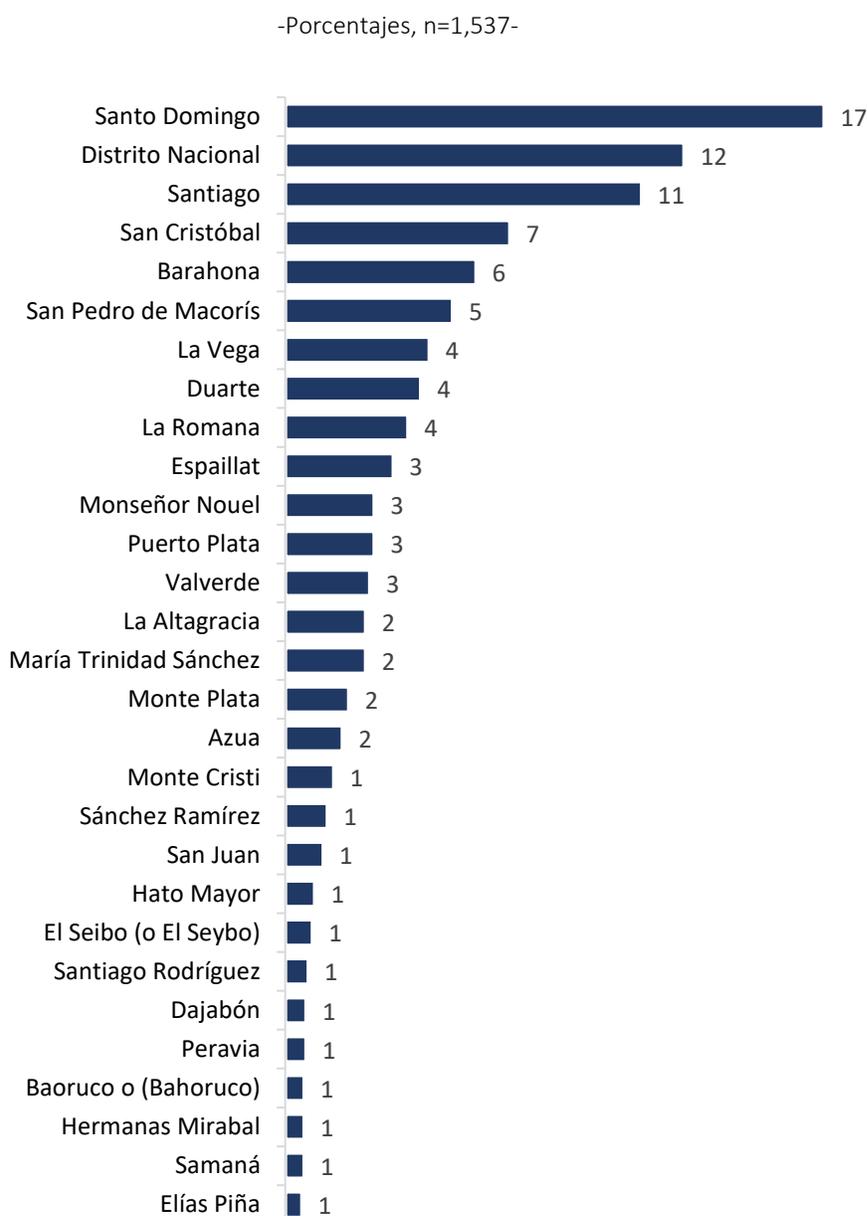
Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

Pregunta: ¿Cuál fue su último grado de educación aprobado?

## Distribución de la muestra según provincia

Debido a su densidad poblacional, Santo Domingo (17%), Distrito Nacional (12%) y Santiago (11%), representan las provincias con mayor peso demográfico en la muestra. A continuación, se detallan los porcentajes por provincia.

**Gráfico 4. Distribución de la muestra según provincia**



Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

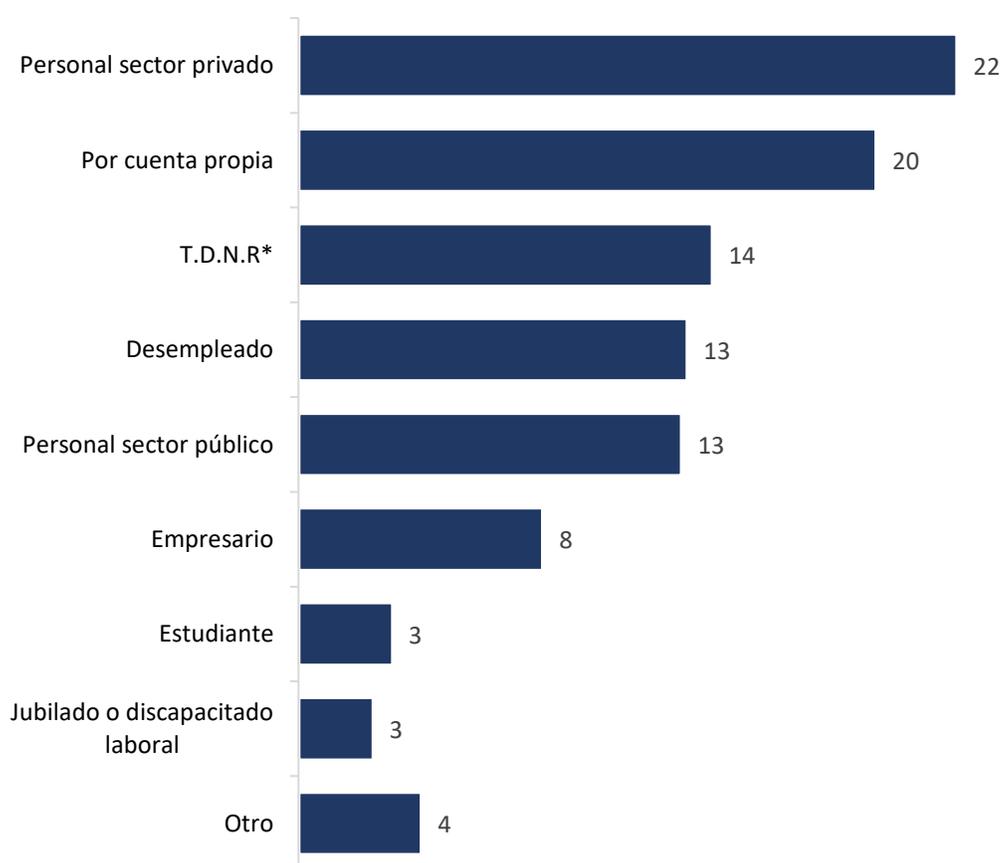
Pregunta: Anote la provincia de residencia.

## Distribución de la muestra según situación laboral

Al menos uno de cada cinco informantes trabaja como personal en el sector privado (22%), por otro lado, el 13% labora en el sector público. Además, otro quinto de la población (20%) trabaja por cuenta propia y poco menos de un sexto de la población (14%) realiza trabajo doméstico no remunerado. La distribución total a continuación.

**Gráfico 5. Distribución de la muestra según situación laboral**

-Porcentajes, n=1,537-



Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

Pregunta: ¿Su situación laboral actual es?

Notas: \* T.D.N.R: Trabajo doméstico no remunerado

El encadenamiento de las desigualdades se hace presente al analizar la condición laboral según población objetivo. El desempleo golpea al doble de la proporción de personas en pobreza extrema, comparándolo con las otras poblaciones. Dos de cada cinco mujeres víctimas de violencia reporta realizar trabajos domésticos no remunerados (T.D.N.R) como su actividad principal, y únicamente el 2% trabaja por cuenta propia. El perfil de más de la mitad de las víctimas de violencia consta de mujeres económicamente dependientes que en su mayoría no se insertaron al sistema de educación formal.

En T.D.N.R, las personas con discapacidad obtienen el segundo lugar con mayor población dedicada a este tipo de labores; uno de cada cuatro individuos (24%) reporta esta condición. También se denota que el porcentaje mayor de estudiantes (9%) se reporta entre quienes están en condición de extrema pobreza. Por su lado, los migrantes (26%) y las personas de la tercera edad (21%) reportan mayores porcentajes de trabajadores por cuenta propia.

**Tabla 5. Distribución de la muestra según condición laboral, según población objetivo**

-Porcentajes, n=1,537-

Condición laboral	Mujeres víctimas de violencia	Personas con discapacidad	Usuarios del sistema judicial	Extrema pobreza	En privación de libertad*	Migrantes	Personas de tercera edad	No usuarios del sistema judicial
Personal del sector privado	20	13	25	9	44	35	6	23
Por cuenta propia	2	21	19	17	30	26	21	19
T.D.N.R	40	24	10	19	2	10	17	13
Desempleado	16	14	10	29		7	17	14
Personal sector público	8	11	16	11	6	6	9	14
Empresario	8	3	12	2	12	8	7	7
Estudiante	4	2	2	9	--	3		4
Jubilado o discapacitado laboral	2	9	--	1	--	1	16	2
Otro	--	3	5	3	6	4	7	4

Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

Pregunta: ¿Su situación laboral actual es?

\*: A privados de libertad se le preguntó por su condición laboral antes de ser ingresados a los recintos penales.

## CAPÍTULO 2: VALORACIONES DEL SISTEMA JUDICIAL Y SUS PROCESOS

En este capítulo se desarrollan distintos temas relacionados a la percepción social del sistema judicial y conformación, así como su relación con la justicia y distintos procesos que componen la experiencia de las personas consultadas. En su conjunto, las representaciones sociales reflejadas, ofrecerán en primer lugar, el recogimiento de la valoración de la población general y de personas en condición de vulnerabilidad que hayan utilizado el sistema judicial y su experiencia con cada parte del proceso.

A manera contextual, los datos de Latinobarómetro (2020) reflejan a una República Dominicana que se siente mayormente insegura ante la administración de la justicia. Para 2020, tres de cada cuatro dominicanos, opinó que el acceso a la justicia es injusto o muy injusto (Gráfico 6). Esto es parte de una tendencia regional, en donde la confianza hacia las instituciones públicas, ha sufrido un continuo detrimento debido a la corrupción y el socavamiento de la institucionalidad nacional en medio de disputas políticas:

“(..) la confianza depositada en las instituciones centrales para el combate a la delincuencia y corrupción ha caído. Desde el año 2008 se ha producido un declive estadísticamente significativo en la confianza de la ciudadanía de que los tribunales de justicia dominicanos garantizan un juicio justo, aunque entre 2014 y 2016, los niveles de confianza se mantuvieron similares, a 10,1 y 41,6 puntos. La tendencia de un bajo nivel de confianza en la Policía se mantiene en el año 2016, con una confianza promedio de solo 35,6 puntos. En la comparación regional, la República Dominicana ocupa el lugar 27 de menor nivel de confianza entre los 29 países encuestados.” (Espinal, Morgan, Boidi, & Zechmester, 2017, pág. xxix).

**Gráfico 6. Percepción sobre qué tan justo es el acceso a la justicia**

-Porcentajes-



Elaboración propia. Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial.

Marzo 2022.

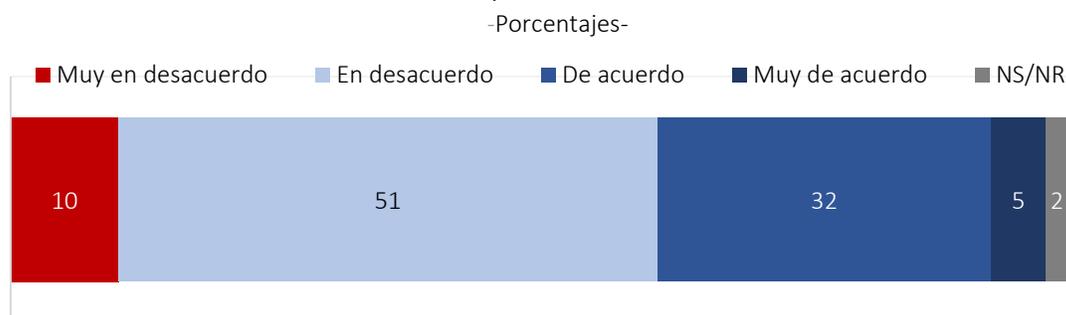
Datos: Latinobarómetro (2020)

Pregunta: ¿Y el acceso a la justicia?

Sin embargo, “las percepciones de inseguridad tienden a ser mayores que la cantidad de experiencias personales que se reportan, y abarcan evaluaciones más amplias de la situación de seguridad. Los dominicanos están preocupados por el crimen y la inseguridad.” (Espinal, Morgan, Boidi, & Zechmester, págs. 50-51). En otras palabras; en medio de eventos históricos que han debilitado la imagen de la institución pública y el manejo de la justicia, la población se preocupa mucho por fenómenos relacionados al crimen; esto debido a una inseguridad que se vive de forma cotidiana, pero se percibe aún más intensamente de lo que se reporta incidentalmente. Se vive con miedo.

Latinobarómetro (2020) también recolectó el nivel de acuerdo de los dominicanos con que el sistema judicial castiga a los culpables, sin importar quienes fuesen, en donde al menos tres de cada cinco informantes (61%), está en algún nivel de desacuerdo con la frase (Gráfico 7).

**Gráfico 7. Nivel de acuerdo con que el sistema judicial castiga a los culpables sin importar quienes son**



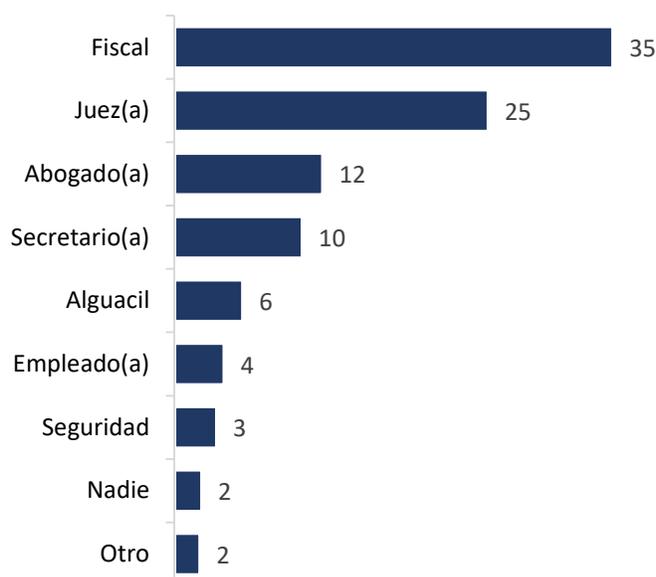
Elaboración propia. Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. Marzo 2022. Datos: Latinobarómetro (2020)

Pregunta: Ahora le voy a nombrar una serie de frases, dígame si está usted muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con las siguientes afirmaciones. El sistema judicial castiga a los culpables sin importar quienes son.

Se reporta históricamente, a una ciudadanía recelosa de su bienestar y seguridad a la vez que incrédula sobre el manejo de la justicia. Dentro de este marco inicial, se detallan ahora las percepciones de las personas consultadas con respecto distintos procesos dentro del sistema judicial. Como se verá más adelante, el acceso a las instalaciones e instituciones del Sistema Judicial es amplio en términos de distancia, por lo que la ciudadanía no tiene inconveniente con respecto a proximidad. Ahora bien, entre quienes han visitado al Poder Judicial, un 35% estuvo en contacto con fiscales, un cuarto (25%) recibió atención de una jueza o juez, un 12% obtuvo atención de un abogado o abogada y un 10% recibió atención de secretarios y secretarias.

### Gráfico 8. Persona con la que tuvo contacto durante visita

-Porcentajes, Respuesta múltiple, principales menciones, n=670-

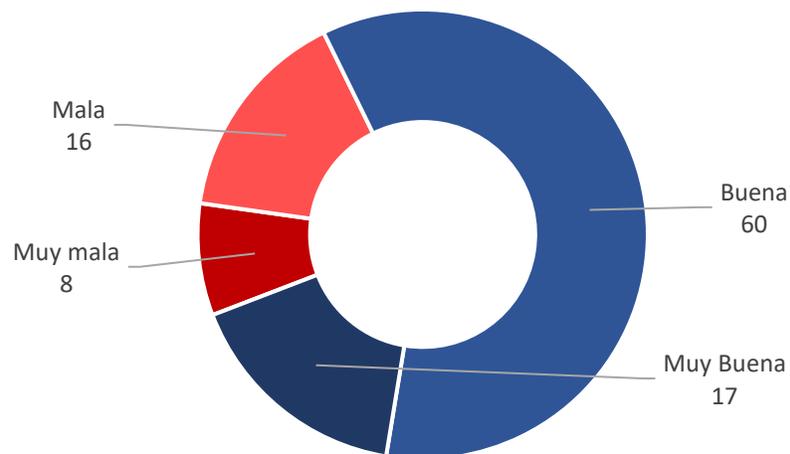


Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. Marzo 2022.  
Pregunta: Cuando asistió a un tribunal, ¿estuvo principalmente en contacto con...?

La percepción general del trato brindado por el personal de los tribunales es favorable para poco más tres cuartos de la población consultada (77%), a la vez que el 24% restante la califica de mala o muy mala.

**Gráfico 9. Percepción general sobre el trato del personal**

-Porcentajes, n=670-



Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

Pregunta: En base a los siguientes criterios, ¿Cómo valora generalmente la experiencia del servicio prestado en el tribunal? (Trato del personal.)

Quienes califican de mejor manera al sistema judicial (desde el trato personal recibido), son las personas migrantes (88%) y con discapacidad (84%). El peor trato peor calificado, lo otorgan las personas privadas de libertad (49%) y las personas de la tercera edad (27%). Destaca el tercer lugar de calificaciones desfavorables, otorgados por las personas no usuarias del sistema judicial.

**Tabla 6. Percepción general sobre el trato del personal, según población objetivo**

-Porcentajes, n=670-

Calificación	Mujeres víctimas de violencia	Personas con discapacidad	Usuarios del sistema judicial	Extrema pobreza	En privación de libertad	Migrantes	Personas de tercera edad	No usuarios del sistema judicial
<b>Muy mala</b>	7	4	8	9	18	12	8	5
<b>Mala</b>	14	12	14	9	31	--	19	19
<b>Buena</b>	59	52	64	64	37	53	62	58
<b>Muy Buena</b>	21	32	15	18	14	35	12	19

Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

Pregunta: En base a los siguientes criterios, ¿Cómo valora generalmente la experiencia del servicio prestado en el tribunal? (Trato del personal.)

Las personas usuarias del sistema judicial se topan en sus trámites, en su mayoría, con fiscales y jueces cuyo trato es favorable para la población en general. En este sentido, se denota un primer proceso en el que la administración de la justicia se materializa principalmente, como un lugar para interponer y tramitar denuncias y querellas, y para asistir a audiencias.

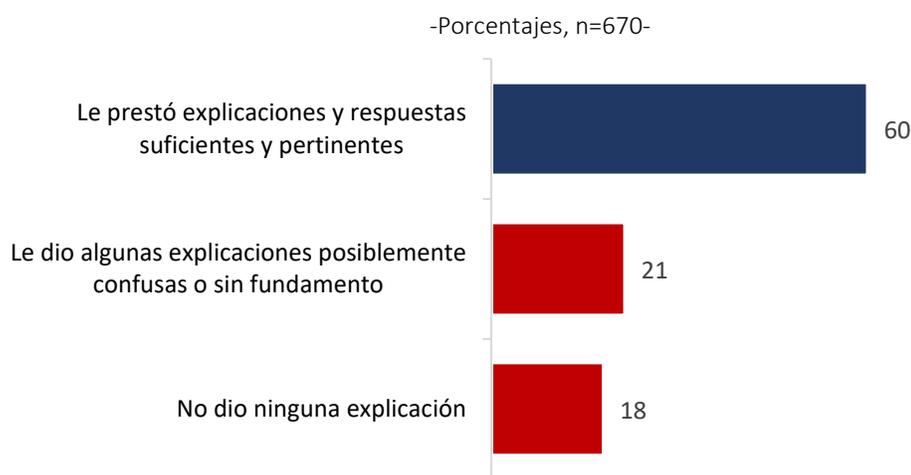
Las poblaciones en privación de libertad y de la tercera edad, son las que mayor descontento muestran con el trato personal recibido. La representación social de estos dos grupos se perfila, desde el aspecto del trato personal, en términos de creencias y de conocimiento. En primer lugar, el contenido del conocimiento cotidiano dado desde las visitas reportadas (en el que se interactúa directamente con el sistema experto), y en segundo lugar las creencias reforzadas por el entorno. Especialmente, la población en privación de libertad, la cual

reporta un mal trato mayor (casi el doble de la segunda población en las peores calificaciones).

Se desarrollará a través de los siguientes apartados y datos, estas nociones con respecto a otras variables. Sin embargo, por ahora se plantea elementos desfavorables que afectan la representación social de los privados de libertad y adultos mayores.

Es también de peso, que el 39% de los consultados afirma que no le dieron explicación alguna o que recibió explicaciones sin fundamento o confusas. Si bien, puede haber un trato amable dado por los servidores públicos, la información ofrecida no satisface a más de dos quintos de la población. Poco más de un tercio de los encuestados (35%) solo realizó una visita, por lo que “la primera impresión” carga con el peso del trato brindado en esa ocasión (Gráfico 10). Por otro lado, otro tercio (33%) que sí realizó otra visita, experimentó el mismo o peor trato (Gráfico 11).

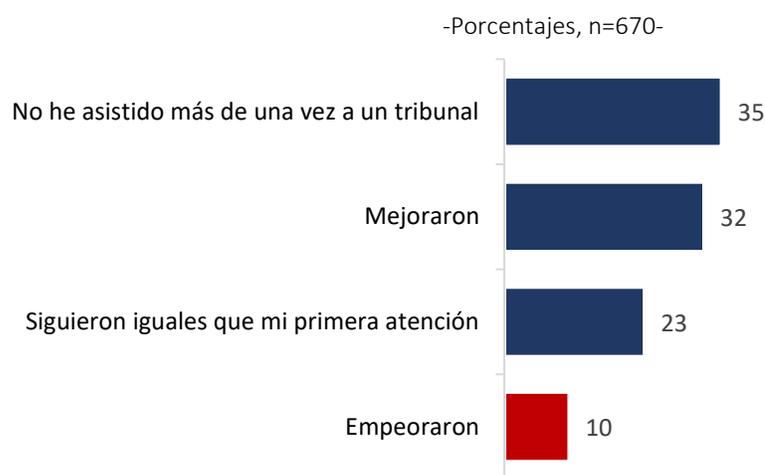
**Gráfico 10. Descripción general sobre la aclaración de dudas en el Sistema Judicial**



Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. Marzo 2022.  
Pregunta: La persona con la que tuvo contacto, ¿cómo le atendió?

La experiencia en una segunda visita mejoró para un tercio de la población (32%). Por lo que, independientemente del trato durante la primera visita, hay condiciones para el desarrollo de discursos al respecto de no mejoría del servicio brindado por la administración de la justicia. Estas experiencias son herramientas de conocimiento que reproducen a nivel social, las condiciones en los que fueron concebidos, o sea que; las malas experiencias con respecto a las respuestas obtenidas por parte de los empleados del sistema judicial, dan terreno para la reproducción de más apreciaciones desfavorables.

**Gráfico 11. Descripción general sobre la aclaración de dudas en el Sistema Judicial en visita posterior**



Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. Marzo 2022.  
Pregunta: En caso de haber visitado de nuevo al tribunal, ¿cómo valora las atenciones?

De ambas preguntas anteriores se desprende la Tabla 7; la cual expresa las condiciones favorables sobre las explicaciones y respuestas brindadas por el personal durante la primera y segunda visita, según las poblaciones objetivo. Se puede apreciar que los esfuerzos por el buen trato mediante la aclaración de dudas, tiene frutos observables en población de pobreza extrema, 82% en la primera visita y 55% durante la segunda. Las personas con discapacidad reportan la segunda mejor experiencia con durante la primera visita. Mismas que durante la segunda visita, además de los migrantes, reportan recibir explicaciones y respuestas pertinentes y suficientes.

Las personas en privación de libertad y adultas mayores, sin embargo, representan el otro lado de la moneda. El 71% de los privados de libertad no recibió las respuestas suficientes a sus dudas, a la vez, solamente el 29% reportó que la atención mejoró durante la segunda visita. Casi la mitad (54%) de los adultos mayores afirmó que recibió explicaciones confusas, sin fundamento o ninguna explicación del todo, a la vez, solamente el 35% de los adultos mayores reporta que la atención mejoró en la segunda visita.

**Tabla 7. Experiencias favorables durante la aclaración de dudas en el Sistema Judicial, según población objetivo**

-Porcentajes, Respuestas favorables a cada pregunta señalada, n=670-

Tuvo acceso	Mujeres víctimas de violencia	Personas con discapacidad	Usuarios del sistema judicial	Extrema pobreza	En privación de libertad	Migrantes	Personas de tercera edad	No usuarios del sistema judicial
<b>Durante la primera visita, recibió explicaciones y respuestas suficientes y pertinentes</b>	62	72	65	82	31	65	46	53
<b>Durante la segunda visita, las atenciones mejoraron</b>	38	40	32	55	29	41	35	26

Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

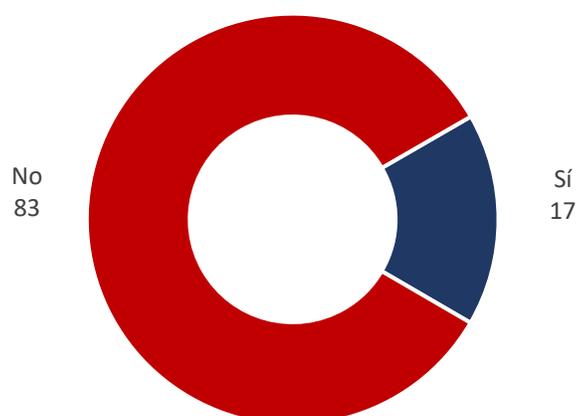
Preguntas: La persona con la que tuvo contacto, ¿cómo le atendió?, En caso de haber visitado de nuevo al tribunal, ¿cómo valora las atenciones?

Hasta el momento se destaca un insuficiente reconocimiento de la vulnerabilidad, en las poblaciones de privados de libertad y adultos mayores, no ha identificado espacios de mejora que alcancen a estas poblaciones; que les afecte positivamente para la generación de valoraciones favorables. Sin el trato y las respuestas brindadas no satisfacen, se podría argüir faltas de habilidades blandas para la comunicación y educación. Dicho de otra forma, hay espacio para sugerir que existen funcionarios del sistema judicial que no se pueden comunicar efectivamente con estas poblaciones; la brecha educativa alcanza las interacciones y la comunicación, principalmente entre el nivel académico de los funcionarios (como sistema experto) y los adultos mayores, quienes como se mencionó en el capítulo 1, padecen las mayores carencias en educación formal, de entre las demás poblaciones.

Por otro lado, se consultó sobre el acceso a sentencias, como identificación de otro proceso al que la ciudadanía tiene acceso. El 17% de todos los informantes ha tenido acceso a una sentencia emitida por un tribunal (Gráfico 12).

**Gráfico 12. Ha tenido acceso a una sentencia emitida por el tribunal dominicano**

-Porcentajes, n=1,537-



Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

Pregunta: ¿Ha tenido usted acceso a una sentencia emitida por un tribunal dominicano?

Como es de esperar (Tabla 8) el acceso a sentencia es mayor entre la población en privación de libertad (70%), seguida de usuarios del sistema (29%).

Las mujeres víctimas de violencia (20%) ocupan el tercer lugar entre las poblaciones, que han accedido a una sentencia, seguidas de las personas con discapacidad (13%), migrantes (11%) y personas de la tercera edad (11%).

Sin embargo, las personas en extrema pobreza y las no usuarias del sistema judicial tienen la misma proporción de acceso (5%). Situación desventajosa para quienes sufren de extrema pobreza; que estos tengan el mismo acceso a sentencias emitidas por personas que no han acudido al sistema judicial es preocupante en tanto, la sentencia como acceso, limita a esta población.

O sea que, la percepción social de la población en pobreza extrema, contiene pocos elementos de acceso para la elaboración y representación del proceso de resolución (sentencia), como un medio de acceso a la justicia.

**Tabla 8. Acceso a sentencia emitida por un tribunal dominicano, según población objetivo**

-Porcentajes, n=1,537-

Tuvo acceso	Mujeres víctimas de violencia	Personas con discapacidad	Usuarios del sistema judicial	Extrema pobreza	En privación de libertad	Migrantes	Personas de tercera edad	No usuarios del sistema judicial
<b>Sí</b>	20	13	29	5	70	11	11	5
<b>No</b>	80	87	71	95	30	89	89	95

Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

Pregunta: ¿Ha tenido usted acceso a una sentencia emitida por un tribunal dominicano?

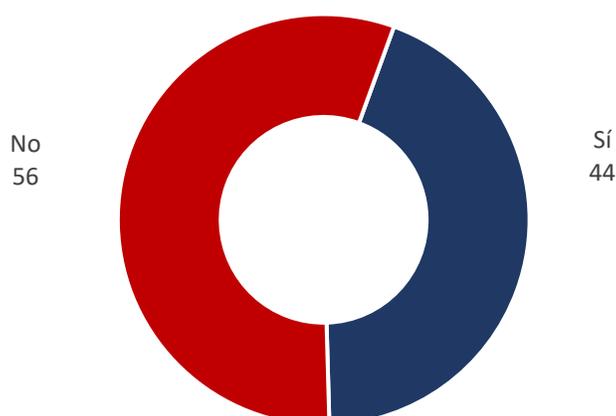
## CAPÍTULO 3: SOBRE LAS VÍAS DE ACCESO A LA ATENCIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL

En este apartado, se desarrollan los temas relacionados a las condiciones de acceso a la atención que brinda el Sistema Judicial, con el fin de estimar la efectividad de las vías de acceso a justicia para la población general y de personas en condición de vulnerabilidad, y la calidad de la atención brindada.

Con respecto al acceso a las dependencias del Sistema Judicial, se tiene que el 44% de los informantes, acudieron al Sistema Judicial en los últimos 5 años (Gráfico 13). En donde la razón principal (36%) fue por conflictos familiares y matrimoniales (Gráfico 14).

**Gráfico 13. Acudió al sistema judicial en los últimos 5 años**

-Porcentajes, n=1,537-

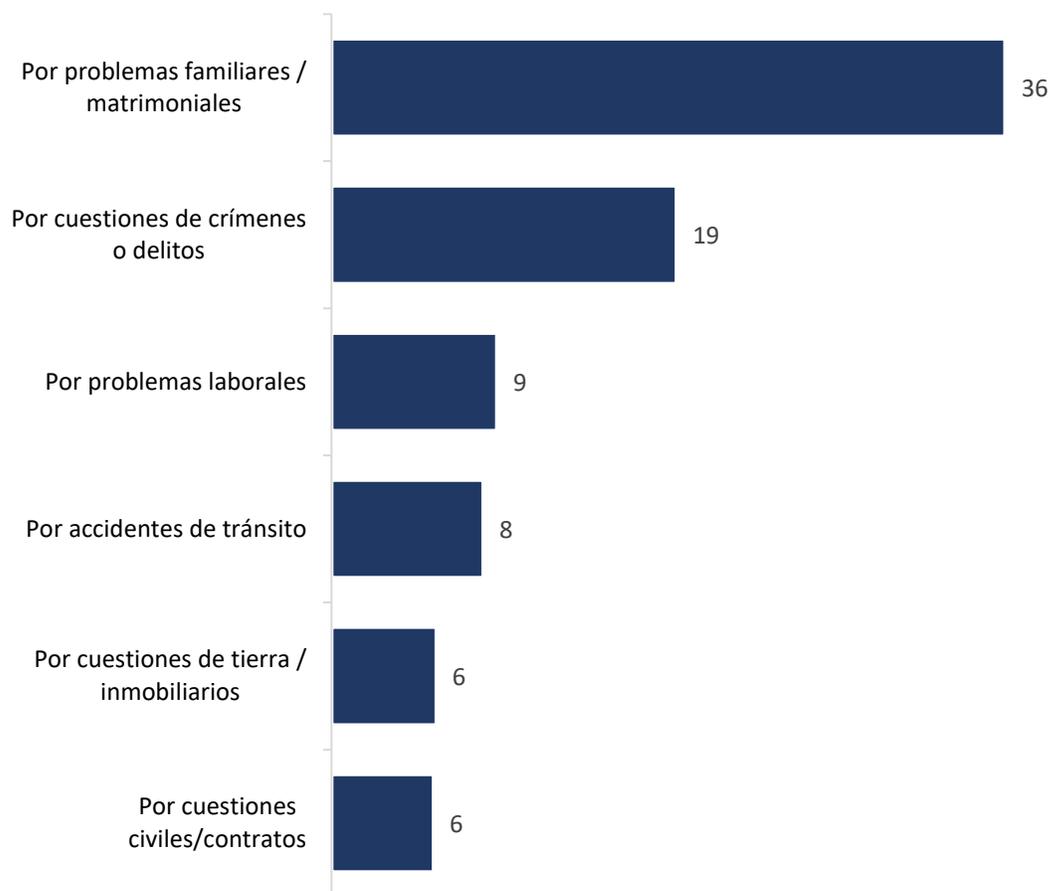


Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

Pregunta: ¿Ha tenido que acudir al sistema judicial, por cualquier motivo, en los últimos 5 años?

### Gráfico 14. Razones de visita al Poder Judicial

-Porcentajes, principales menciones, n=670-

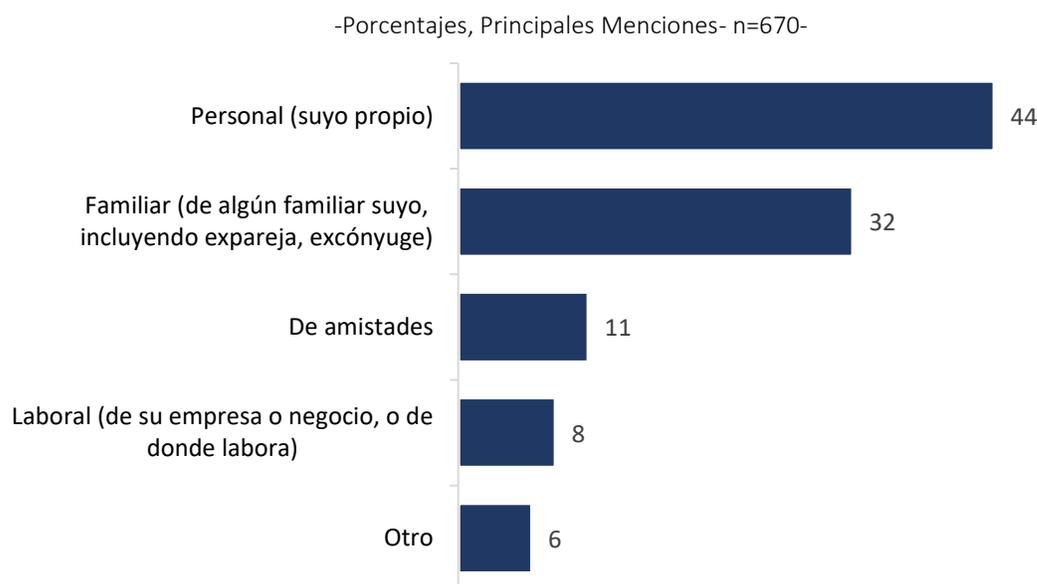


Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

Pregunta: ¿Por cuáles razones fue su asistencia al sistema judicial?

De las visitas reportadas, un 44% fue en representación propia. El otro 56% de los informantes fue en representación de otra persona, compuesto por representación de un familiar (32%), de una amistad (11%), laboral (8%) y un 6% en representación de otro tipo de relación.

### Gráfico 15. Representación ante los tribunales



Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

Pregunta: El problema o la cuestión es/era..

Las mujeres víctimas de violencia (62%) son quienes más denuncias iniciaron durante su visita (Tabla 9), seguidas de las personas adultas mayores (54%) y las personas con discapacidad (48%). Por otro lado, las personas con discapacidad (16%) y los no usuarios del sistema judicial (13%) son quienes más reportar visitar los tribunales en calidad de víctimas.

Como se vio en el capítulo anterior, las mujeres víctimas de violencia, son una de las poblaciones que poseen mayor acceso a sentencias, quienes a su vez se presentaron a interponer denuncias. El acceso se muestra más amplio para esta población, la cual históricamente ha sido violentada sistemáticamente, en medio de grandes brechas y esfuerzos realizados por distintas instituciones e iniciativas. (Observatorio de Seguridad Ciudadana (OSC-RD), Ministerio de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República y Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará (MESECVI), 2002) (Ministerio de la Mujer, 2019).

Resalta, además, la población en pobreza extrema con la mayor cantidad que no saben o no responden la razón de su visita a los tribunales (18%), este porcentaje es más del doble de cualquier otra población en esa observación.

**Tabla 9. Calidad en autos ante los tribunales durante la visita, según población objetivo**

-Porcentajes, n=670-

Calidad en autos	Mujeres víctimas de violencia	Personas con discapacidad	Usuarios del sistema judicial	Extrema pobreza	En privación de libertad	Migrantes	Personas de tercera edad	No usuarios del sistema judicial
<b>Demandante*</b>	62	48	43	36	2	41	54	38
<b>Demandado*</b>	17	4	17	18	43	12	8	18
<b>Testigo o Perito*</b>	--	12	10	9	--	6	19	14
<b>Imputado*</b>	7	4	7	9	43	12		6
<b>Víctima*</b>	7	16	7	9	6	6	8	13
<b>Denunciante o querellante*</b>	3	8	7	--	2	18	4	2
<b>Simple consulta*</b>	--	--	6	--	4	--	8	8
<b>NS/NR</b>	3	8	3	18	0	6	--	1

Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

Pregunta: Fue en calidad de...

\*: Demandante: Usted inició la demanda.

Demandado: La demanda fue en su contra.

Testigo o perito: Fue a declarar un testimonio o a presentar un informe.

Imputado: Le acusaron de algún delito.

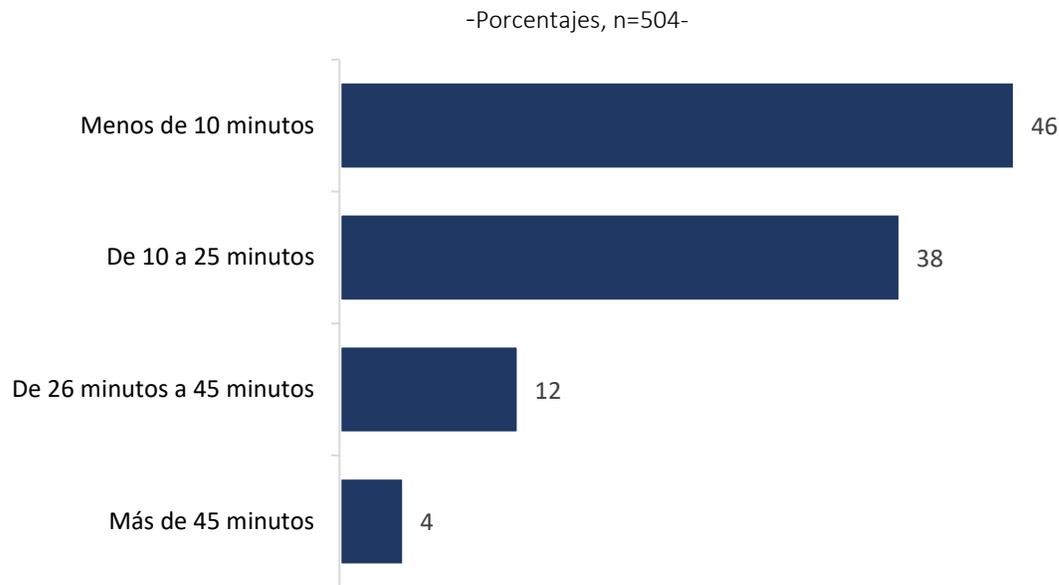
Víctima: Fue afectado por un delito.

Denunciante o querellante: Hizo una denuncia o se querelló a través de un abogado.

Simple consulta: Solo fue a consultar alguna información o pedir algún documento.

Un 33% de los consultados afirma que los Juzgados de Paz y Palacios de Justicia son las dependencias de justicia más cercanas a su vivienda en transporte público o propio, de estos el 84% puede acceder estas instituciones en 25 minutos o menos.

**Gráfico 16. Cercanía (en tiempo de transporte) con respecto al Juzgado de Paz o Palacio de Justicia más próximo a lugar de habitación**



Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

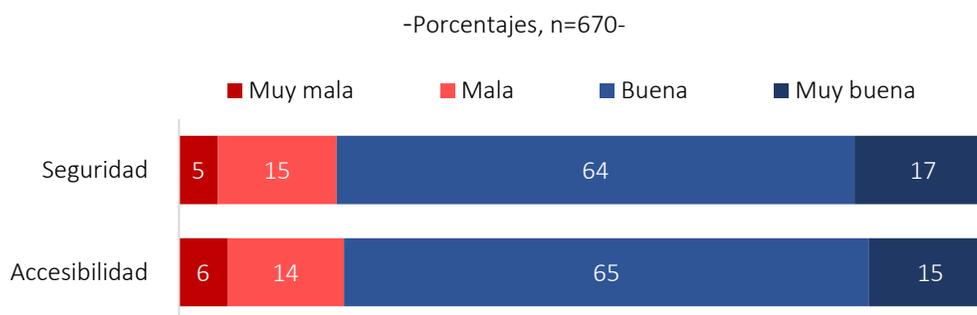
Pregunta: En términos de distancia, ¿A qué tiempo aproximadamente se encuentra dicha sede (Juzgado de Paz o Palacio de Justicia)? (utilizando transporte propio o público).

Uno de cada cinco informantes (20%) califica de mala o muy mala, la seguridad y la accesibilidad dentro de las instalaciones de los tribunales de justicia.

Según se expresa en la Tabla 10, las personas en privación de libertad (41%) y las migrantes (24%) reportan las experiencias más inseguras en las instalaciones del Sistema de Justicia. Con respecto a la accesibilidad las personas privadas de libertad de nuevo con 41% y las mujeres víctimas de violencia (28%) son las poblaciones que califican pobremente a la experiencia del servicio brindado.

Las experiencias en estos, y otros criterios de este estudio, serán desarrollados en el Capítulo 7 titulado “Opiniones, sugerencias y puntos de mejora”, a través de un análisis temático de las respuestas abiertas; por ahora se entiende que la población privada de libertad representa al sistema de justicia de forma única, por tanto, sus apreciaciones se ajustan al objeto representado. Esta población está expresando gran disconformidad, se podría argüir que con el sistema pena como tal, la cual empapa la experiencia en los tribunales. Es ajena a este estudio, una evaluación de la percepción de esta población sobre los dispositivos y mecanismos de seguridad del sistema penal, en tanto componente de la representación social de la justicia, pero la disconformidad es manifiesta y se complementa analíticamente con el maltrato reportado en el Capítulo 2.

**Gráfico 17. Experiencia del servicio prestado en el tribunal**



Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

Pregunta: En base a los siguientes criterios, ¿Cómo valora generalmente la experiencia del servicio prestado en el tribunal?

**Tabla 10. Experiencia del durante la visita al Sistema Judicial en seguridad y accesibilidad, según población objetivo**

-Porcentajes, n=670

Seguridad								
Calificación	Mujeres víctimas de violencia	Personas con discapacidad	Usuarios del sistema judicial	Extrema pobreza	En privación de libertad	Migrantes	Personas de tercera edad	No usuarios del sistema judicial
Muy mala	3	--	5	--	10	12	--	5
Mala	17	8	13	18	31	12	19	14
Buena	69	60	67	55	39	41	62	67
Muy Buena	10	32	15	27	20	35	19	14

Accesibilidad								
Calificación	Mujeres víctimas de violencia	Personas con discapacidad	Usuarios del sistema judicial	Extrema pobreza	En privación de libertad	Migrantes	Personas de tercera edad	No usuarios del sistema judicial
Muy mala	7	--	5	--	10	18	15	4
Mala	21	8	14	--	31	6	8	14
Buena	59	64	68	73	37	41	54	73
Muy Buena	14	28	13	27	22	35	23	9

Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

Pregunta: En base a los siguientes criterios, ¿Cómo valora generalmente la experiencia del servicio prestado en el tribunal? (Accesibilidad (facilidad de una persona acceder físicamente a las instalaciones, poder desplazarse sin obstáculos y conocer o ir)

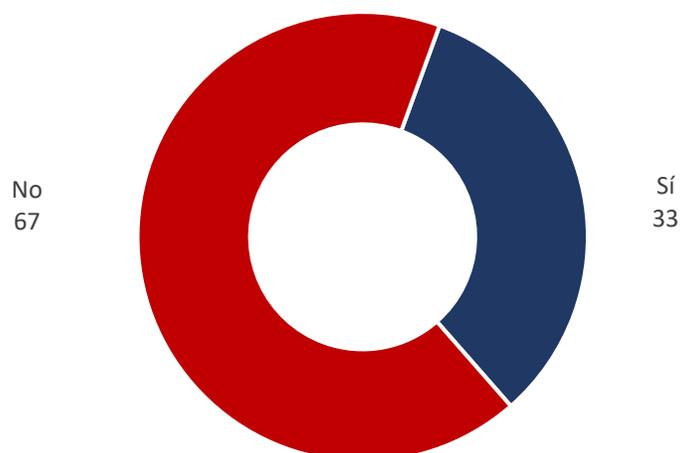
## CAPÍTULO 4: CONOCIMIENTOS DE LAS POBLACIONES SOBRE LOS DEBERES Y DERECHOS PARA CON EL SISTEMA JUDICIAL

Se discute en este apartado los conocimientos a través de los que las poblaciones conciben las labores y funciones del Sistema Judicial. Esto con el fin de determinar qué porcentaje de la población está informada sobre sus derechos y deberes respecto del acceso a los tribunales y establecer un diálogo con otros hallazgos.

Existe un desconocimiento de la misión del Poder Judicial, en donde dos terceras partes (67%) de los encuestados afirma no conocer la misión del Poder Judicial Dominicano.

**Gráfico 18. Conocimiento de la misión del Poder Judicial**

-Porcentajes, n=1,537-



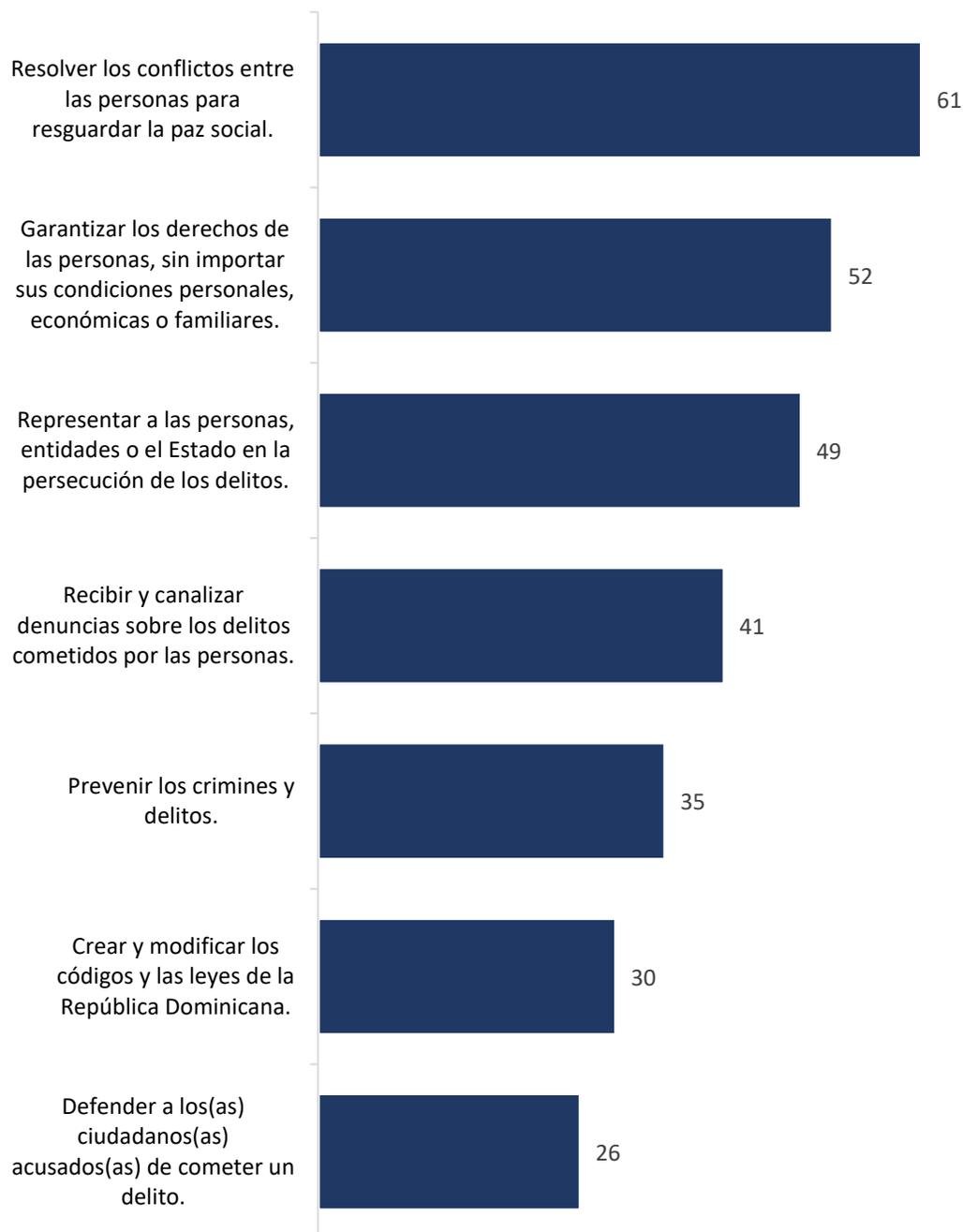
Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

Pregunta: ¿Conoce la misión / propósito del Poder Judicial?

Quienes afirman conocer la misión del Poder Judicial (33%), vinculan a la institución con la resolución de conflictos para la paz social (61%), el garante de los derechos de la ciudadanía sin importar condiciones socioeconómicas (52%) y con la representación de personas y entes para la persecución de delitos (49%). Esto contrasta con las aseveraciones menos mencionadas: la creación y modificación de códigos y leyes (30%) y la defensa de personas acusadas de cometer delitos (26%).

### Gráfico 19. Percepción sobre las misiones y propósitos del Poder Judicial

-Porcentajes, Respuesta Múltiple, principales menciones, n=502-



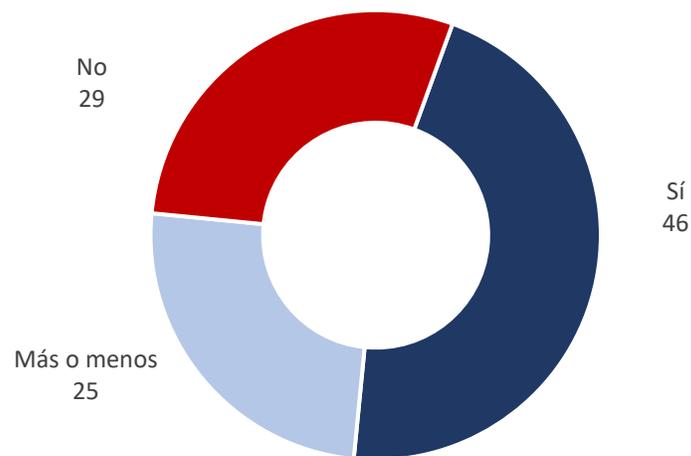
Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

Pregunta: ¿Cuáles de estas frases entiende usted que forman parte de las misiones o propósitos del Poder Judicial?

De igual forma, poco menos de la tercera parte (29%) de los encuestados, afirma que no conoce los deberes y derechos para el acceso a la justicia.

**Gráfico 20. Conocimiento en derechos y deberes para el acceso a la justicia**

-Porcentajes, n=1,537-

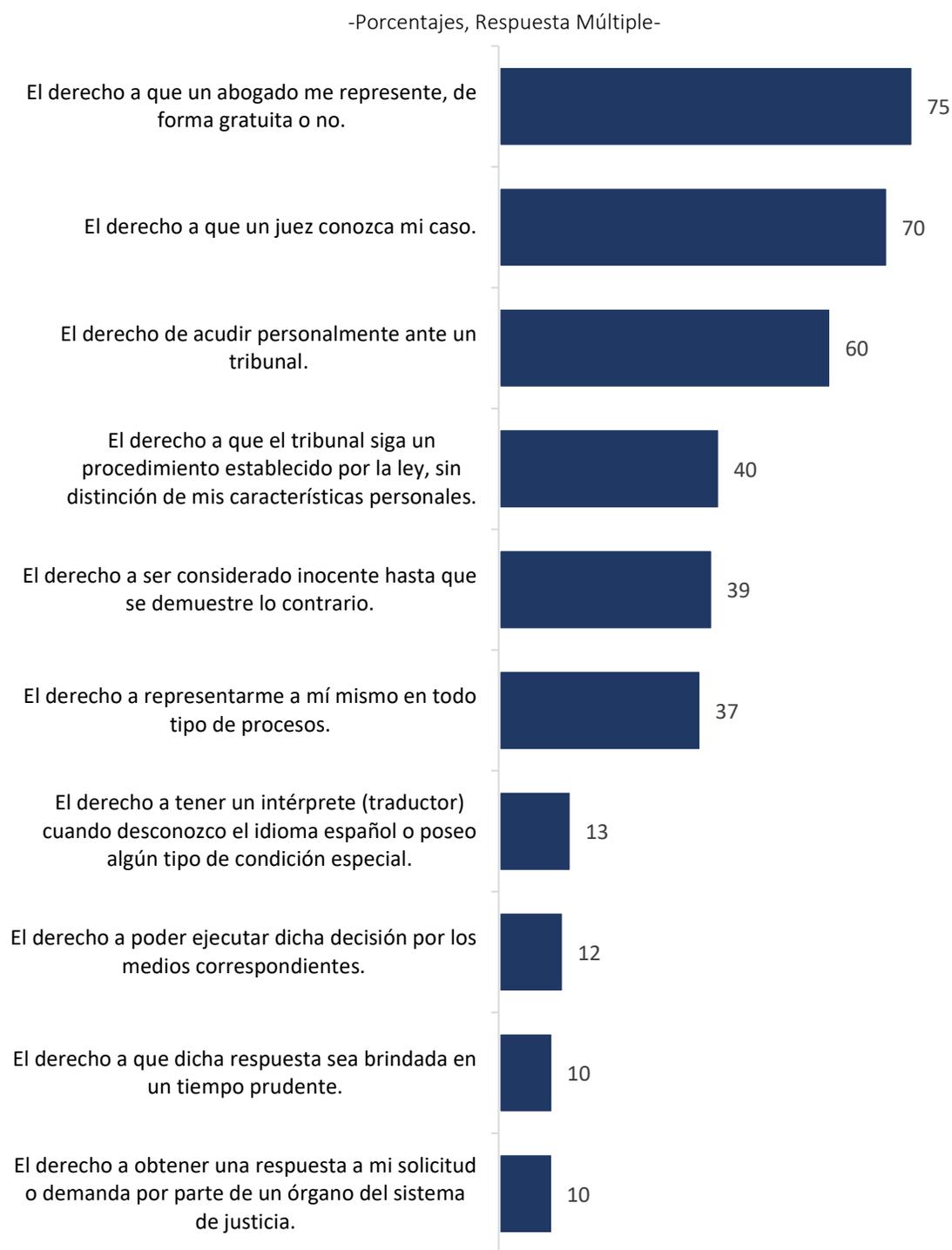


Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

Pregunta: ¿Conoce sus derechos y deberes para el acceso a la justicia (los tribunales)?

Los principales derechos y deberes contemplados en el acceso a la justicia en los tribunales, que las poblaciones objetivo reconocen son: el derecho a la representación de un abogado de forma gratuita o no (75%), el derecho a que un juez o jueza conozca el caso (70%) y el derecho de acudir personalmente ante un tribunal (60%).

**Gráfico 21. Derechos y deberes contemplados en el acceso a la justicia en los tribunales**



Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

Pregunta: De la lista siguiente, ¿Qué derechos y deberes considera usted que contemplan el acceso a la justicia en los tribunales?

Se consultó a las poblaciones objetivo, sobre el respeto, y la información sobre los derechos y deberes que los funcionarios del Sistema de Justicia les brindaron (Tabla 11). Las personas adultas mayores representan a la población con más carencias en el trato e información brindada del empleado público; estas reportan las menores cifras de respeto brindado (77%), e información sobre sus derechos (58%) y deberes (54%) ante la justicia.

Además, tres quintos (59%) de las mujeres víctimas de violencia y casi dos tercios de cada una de las poblaciones en extrema pobreza (64%) y en privación de libertad (65%) recibió información sobre sus derechos de acceso a la justicia.

Con respecto a los deberes sobre el acceso a la justicia, las personas en privación de libertad (63%) y las no usuarias del sistema judicial (68%), obtienen los porcentajes inferiores con respecto a estas características.

**Tabla 11. Características de la asistencia e información brindada durante la visita (Respondieron sí a cada enunciado), según población objetivo**

-Porcentajes, n=670-

En caso de haberlo requerido La persona sí le...	Mujeres víctimas de violencia	Personas con discapacidad	Usuarios del sistema judicial	Extrema pobreza	En privación de libertad	Migrantes	Personas de tercera edad	No usuarios del sistema judicial
<b>Respetó</b>	86	84	83	91	80	82	77	79
<b>Informó sus derechos sobre el acceso a la justicia</b>	59	72	71	64	65	76	58	69
<b>Informó sus deberes sobre el acceso a la justicia</b>	72	76	69	82	63	76	54	68

Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

Pregunta: En caso de haberlo requerido, ¿La persona que le asistió, lo ...?

Se tocó el acceso a una sentencia en uno de los capítulos anteriores. En este apartado se discute la lectura de la misma, desde una perspectiva educativa y de acceso al conocimiento. El “considerando” de cada sentencia contiene criterios compositivos de la jurisprudencia del país, además que la pregunta realizada compete directamente al informante en tanto el contenido de la sentencia está dirigido personalmente a la misma.

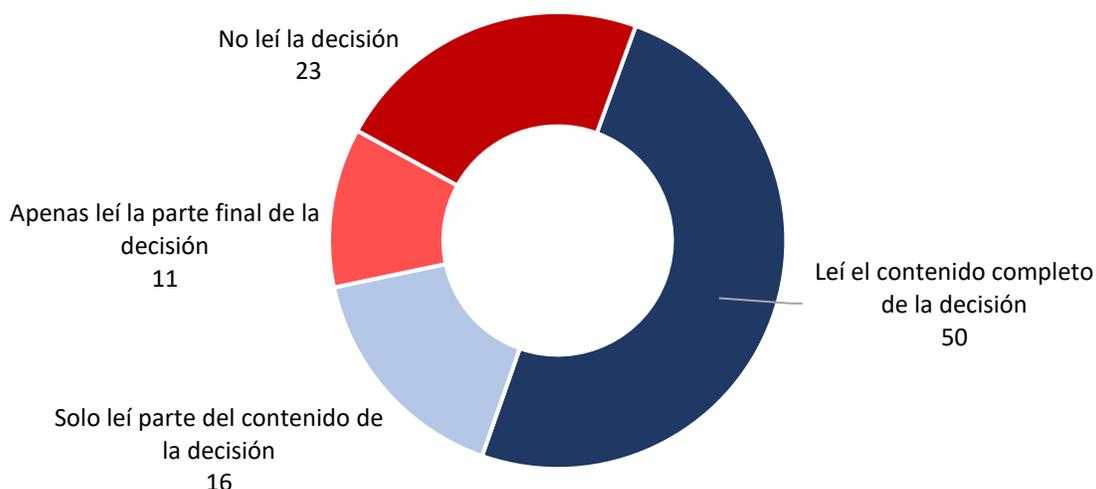
Leer la sentencia revela conocimiento y actitud hacia la sentencia como dispositivo. Si bien la comprensión de textos de jurisprudencia puede ser retador para ciertos públicos, en ellos se contiene la interpretación de las leyes y de doctrina. Las personas vulnerables tienen derecho al acceso a una sentencia y al conocimiento de lo que ella implica.

La comunicación educativa de los funcionarios judiciales debe considerar elementos de socialización jurídica (Benitez, Hernández , & Martínez, 2007) para una cultura de la legalidad. Lo que significa que debe haber esfuerzos de las instituciones por promover estos conocimientos y que incentiven la agencia de la ciudadanía para con ella.

La mitad de quienes tuvo acceso a una sentencia (50%), leyó el contenido completo. El 16% leyó solamente una parte de la misma, el 11% leyó solo la parte final, y el 23% no la leyó en absoluto.

**Gráfico 22. Nivel de lectura que logró sobre la decisión**

-Porcentajes, n=257-



Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

Pregunta: Señale el nivel de lectura que logró sobre la decisión

Se expresa un contraste dentro de la población en extrema pobreza, la cual se polariza entre haber leído la sentencia completa (60%) y no haberla leído del todo (40%). Este grupo tiene el porcentaje mayor de no lectura de la decisión, seguido de las personas de la tercera edad.

Las personas migrantes son la población con mayor lectura de la decisión (73%). Las mujeres víctimas de violencia, por su lado, posee el mayor porcentaje de lectura del “por tanto” o parte final de la sentencia y también obtienen el porcentaje menor de no lectura (10%).

**Tabla 12. Nivel de lectura que logró sobre la decisión, según población objetivo**

-Porcentajes, n=257-

Nivel	Mujeres víctimas de violencia	Personas con discapacidad	Usuarios del sistema judicial	Extrema pobreza	En privación de libertad	Migrantes	Personas de tercera edad	No usuarios del sistema judicial
Léí el contenido completo de la decisión	30	46	48	60	57	73	27	58
Solo léí parte del contenido de la decisión	20	15	18		14		18	15
Apenas léí la parte final de la decisión	40	15	8		11	9	18	15
No léí la decisión	10	23	25	40	17	18	36	12

Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

Pregunta: Señale el nivel de lectura que logró sobre la decisión

## CAPÍTULO 5: PERCEPCIONES SOBRE LA CONFIANZA Y EFICIENCIA DEL SISTEMA JUDICIAL

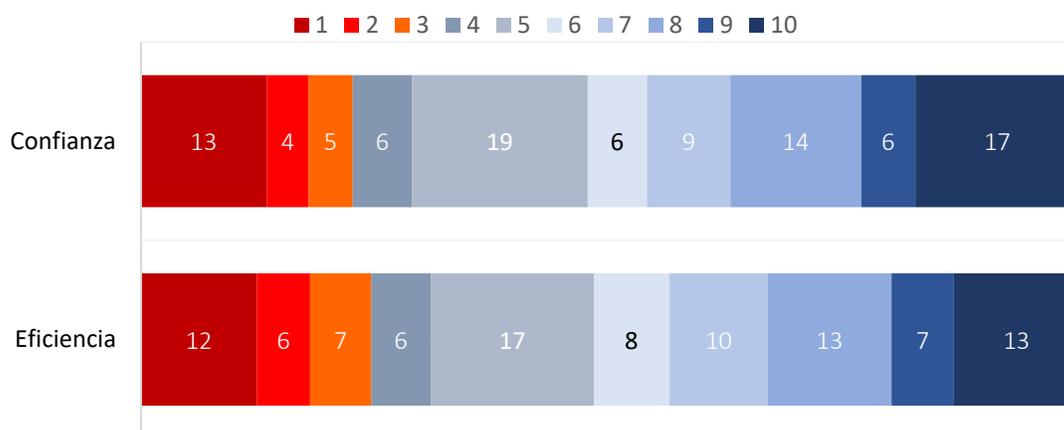
La confianza y la eficiencia han sido evaluados en este estudio, las cuales se ponen en perspectiva con lo comentado hasta ahora. Como se mencionó en el apartado teórico, la confianza ocupa dimensiones relacionales a la representación social y está conformada por la expectativa de que se el sistema judicial satisfaga su palabra y actúe conforme la persecución de la justicia en consideración con la normativa. La misma es construida socialmente, por el conjunto de conocimientos, experiencias, prácticas y actitudes compartidas por las poblaciones objetivo. A continuación, se desarrollan los hallazgos y discusiones relevantes, con el fin de recolectar la percepción de la población general y en condición de vulnerabilidad sobre la confianza y eficiencia del sistema judicial dominicano.

El 63% le da una calificación de 7 o menor al Sistema Judicial con respecto a confianza, el 67% le pone las mismas calificaciones con respecto a eficiencia (Gráfico 23).

Si bien, se la confianza es mayor a la percepción de eficiencia, se preguntó además por las razones porque las no visitó las instancias correspondientes en caso de necesitarlo, en donde la razón principal fue el desconocimiento de los derechos (9%); además, la desconfianza en la independencia de los jueces y en otros actores del sistema como la policía o la fiscalía detuvo al 11% de los encuestados de visitar una instancia del Sistema Judicial (Gráfico 24).

**Gráfico 23. Calificación del Poder Judicial en confianza y eficiencia**

-Porcentajes, n=1,537-

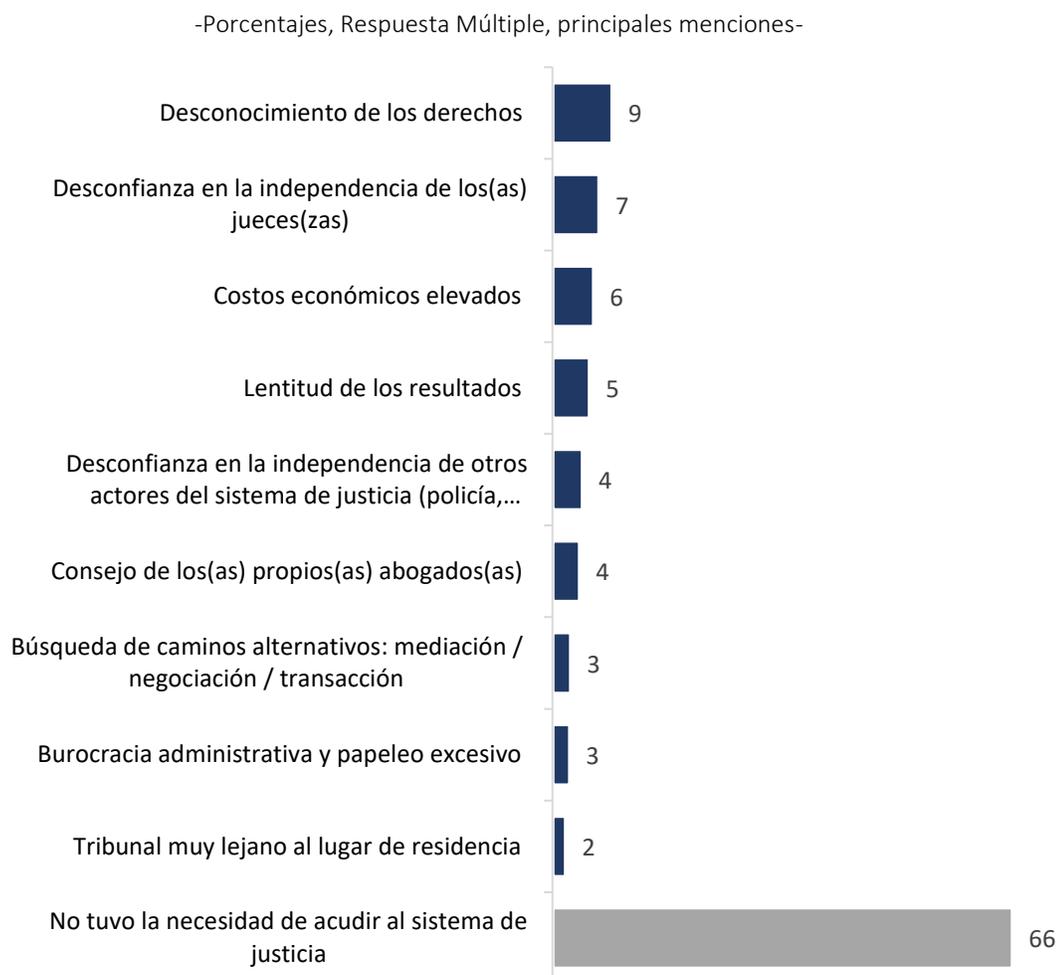


Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. Marzo 2022.  
Pregunta: ¿Cómo calificaría al Poder Judicial, en una escala del 1 al 10, donde 1 es la menor calificación y 10 la mayor, en los aspectos indicados?

Una vez más se demuestra el reconocimiento por parte de la población, en que no se cuentan con los conocimientos suficientes para acudir al sistema judicial como administrador de la justicia: faltan elementos de una cultura de la legalidad para erradicar que haya ciudadanía que no acuda a instancias del sistema judicial por desconocimiento de sus derechos.

La desconfianza en el sistema judicial (jueces, policía, fiscalía, etc.) impidió al 11% de los encuestados de buscar asistencia en los tribunales, mientras que la percepción sobre la eficiencia (lentitud, burocracia, papeleo excesivo, ubicación geográfica) afectó a otro 10%. O sea que, 3 de cada 10 dominicanos consultados, se priva de buscar ayuda en el sistema judicial, debido a falta de educación, desconfianza y eficiencia hacia el mismo. La administración de la justicia no está alcanzando a casi una tercera parte de la población vulnerable.

**Gráfico 24. Razones para no acudir al Sistema de Justicia en caso de tener la necesidad**



Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. Marzo 2022.  
Pregunta ¿Tuvo usted la necesidad de acudir al sistema de justicia y no lo hizo? En caso afirmativo, ¿por cuáles de los siguientes motivos no acudió?

Espinal, Morgan, Boidi, & Zechmester (2017) señalan contradicciones de la vida civil en el país, en donde la confianza ciudadana ha disminuido a la vez que “la participación cívica se ha mantenido relativamente estable a través del tiempo y entre las más altas de la región. A través de los últimos 10 años, el nivel de participación cívica, medida con tres variables, (participación en asociaciones religiosas, de padres de la escuela y de mejoras comunitarias) se ha mantenido en torno a los 35 puntos promedio.” Lo cual da espacio para la generación de espacios de discusión sobre la vida en común en democracia.

Dentro de este marco, el 54% de los consultados afirma que, ante los problemas, conflictos e inconvenientes, prefiere buscar soluciones personalmente a través de la negociación (Gráfico 25). En general es positivo que la ciudadanía genere espacios pacíficos y alternos de solución de conflictos, en los que el ejercicio de la opinión y la argumentación prevalezca. Sin embargo, esta actitud y práctica en las poblaciones vulnerables, coexiste con otras condiciones ya resaltadas en este documento, como la falta de conocimiento de los derechos y deberes que tienen las personas, en el desconocimiento de las misiones y propósitos del Poder Judicial, la falta de información recibida en los tribunales, las valoraciones desfavorables sobre los procesos expresadas por las personas adultas mayores y privadas de libertad, entre otras. Privados de libertad y no usuarios de libertad, tenderán a resolver conflictos por su propia cuenta. Las mujeres en situación de violencia, como se señaló anteriormente, recurren más a las instancias del sistema judicial. Una parte considerable de migrantes y adultos mayores, considera recurrir a un tercero para que medie en la situación. Las personas con discapacidad y privados de libertad buscan ayuda de abogados para intervenir desde los tribunales.

### Gráfico 25. Abordaje ante los inconvenientes

-Porcentajes, Respuesta Múltiple-



Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. Marzo 2022.

Pregunta Cuando le ocurre algún tipo de problema, inconveniente o conflicto ¿Cuál sería el orden en el que usted intenta solucionar sus inconvenientes?

En general, hay mayor disposición de recurrir a los entes del sistema judicial y públicos por ayuda (fiscalía, policía, abogado a través de los tribunales u otras instituciones), si se es privado de libertad, mujer víctima de violencia o persona con discapacidad. Las actitudes más desfavorables hacia la búsqueda del sistema judicial son las personas migrantes y de adultos mayores.

**Tabla 13. Abordaje ante los inconvenientes, según población objetivo**

-Porcentajes-

Lo soluciona a través...	Mujeres víctimas de violencia	Personas con discapacidad	Usuarios del sistema judicial	Extrema pobreza	En privación de libertad	Migrantes	Personas de tercera edad	No usuarios del sistema judicial
Personalmente, negociación	36	49	51	54	60	56	53	58
Fiscalía, Policía Nacional, Ministerio de Trabajo	66	33	58	42	60	37	38	46
Tercero que sirva como mediador	24	39	31	31	40	46	57	39
Abogado, a través de los tribunales	34	35	37	22	62	24	23	32
Abogado, sin ir a un tribunal	30	19	26	21	36	33	35	32
Redes sociales o la prensa	18	8	13	9	6	12	8	11
Otros mecanismos, que tal vez riñan con la Ley	12	4	9	8	6	7	11	11
Otro	8	13	4	9	2	11	9	4

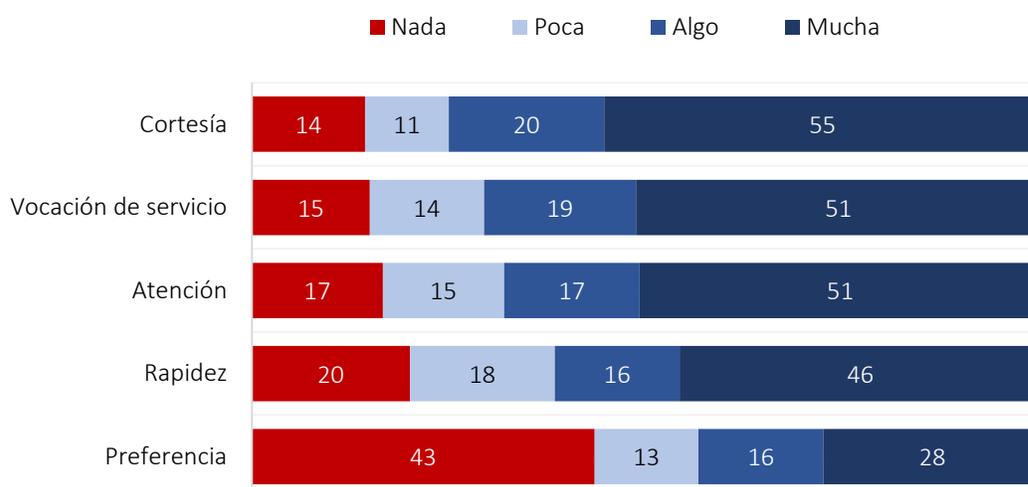
Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

Pregunta: Cuando le ocurre algún tipo de problema, inconveniente o conflicto ¿Cuál sería el orden en el que usted intenta solucionar sus inconvenientes?

Con respecto a otros procesos relacionados a la eficiencia del sistema judicial, se evaluó las visitas de los encuestados en relación a su interacción con los funcionarios del sistema judicial. Los últimos han sido calificados favorablemente en la cortesía brindada y de manera algo favorable en vocación de servicio, atención y rapidez. Sin embargo, con respecto a preferencia, el 44% sintió que no recibió un trato preferencial adecuado (algo + mucho). Con respecto a los aspectos negativos de la atención (Gráfico 27), tres de cada cinco informantes (59%) experimentó consternación y al menos el 30% considera que la atención recibida en el Poder Judicial fue arrogante e indiferente.

**Gráfico 26. Calificación del trato en aspectos positivos**

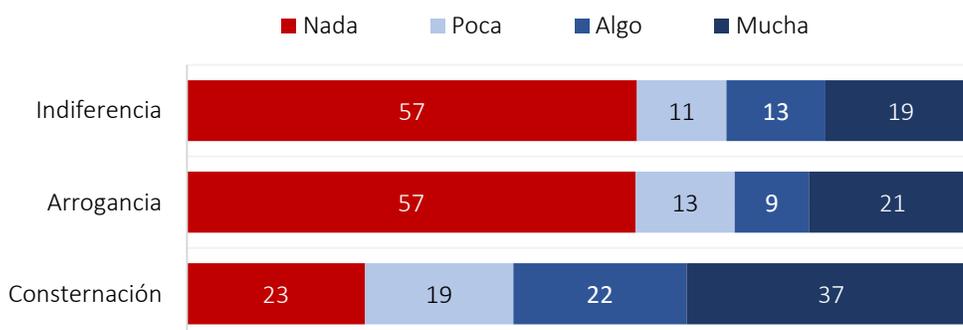
-Porcentajes, n=670-



Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. Marzo 2022.  
Pregunta: ¿De qué forma le trató esa persona, en cuanto a.....?

**Gráfico 27. Calificación del trato en aspectos negativos**

-Porcentajes, n=670-



Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. Marzo 2022.  
Pregunta: ¿De qué forma le trató esa persona, en cuanto a.....?

## CAPÍTULO 6: OPINIONES, SUGERENCIAS Y PUNTOS DE MEJORA

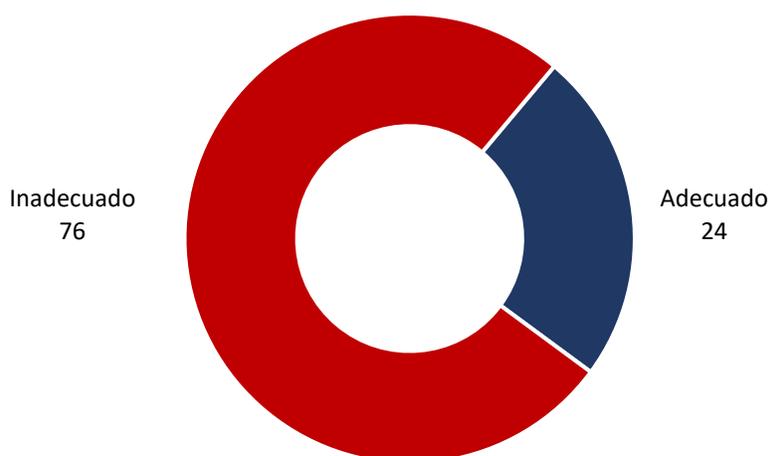
En este capítulo se identifican las opiniones, sugerencias y puntos a mejorar con respecto al accionar del Poder Judicial de las poblaciones objetivo.

Se consultó a las personas informantes sobre el nivel de adecuación implementada por el Poder Judicial, en cuanto al acceso a cada una de las poblaciones objetivo. La escala de uno a cuatro, tiene los niveles muy inadecuado, inadecuado, adecuado y muy adecuado. El 76% de los encuestados percibe que el Sistema Judicial ofrece un acceso inadecuado a al menos una de estas poblaciones. El 24% opina que el acceso es adecuado para todas ellas.

Se percibe que los adultos mayores y las mujeres víctimas de violencia tienen un acceso más adecuado a la justicia, por otro lado, las personas en condición de pobreza, discapacidad del habla y de las comunidades LGBTQI+ son las que tienen un acceso menormente adecuado al Sistema Judicial (Gráfico 29).

**Gráfico 28. Percepción sobre el acceso que ofrece el Sistema Judicial a las poblaciones objetivo**

-Porcentajes, n=1,537-

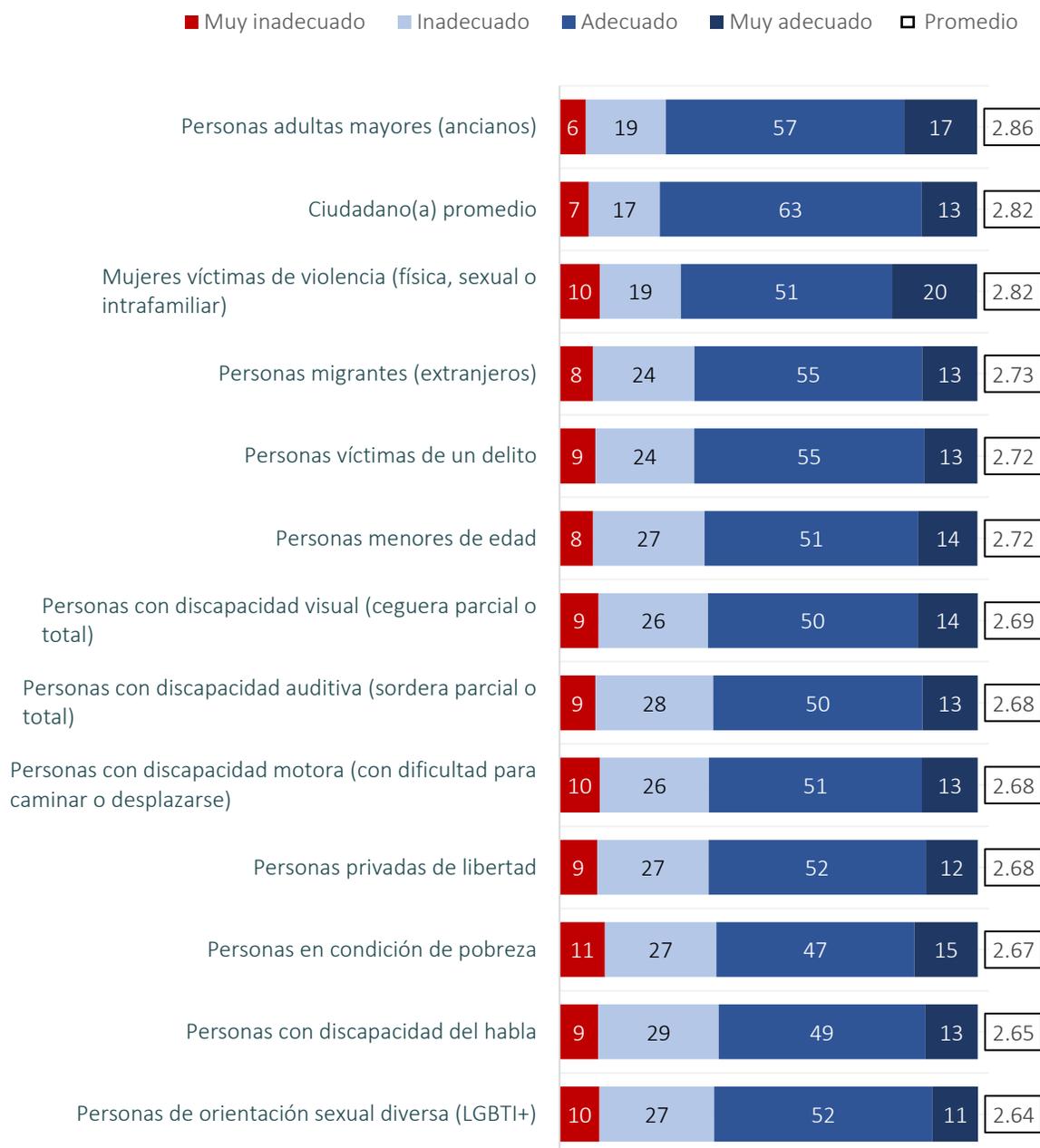


Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

Pregunta: Indique si el Poder Judicial (jueces, tribunales) a su parecer, tiene los canales adecuados para garantizar el acceso a la justicia de los siguientes grupos de personas

## Gráfico 29. Afectación a las poblaciones en el acceso al Sistema Judicial

-Porcentajes, n=1,169-



Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. Marzo 2022.  
 Pregunta Indique si el Poder Judicial (jueces, tribunales) a su parecer, tiene los canales adecuados para garantizar el acceso a la justicia de los siguientes grupos de personas

Por su parte, entre quienes señalaron problemas de seguridad en los tribunales, se indagó factores de evaluación. Las mujeres víctimas de violencia (67%) y migrantes (50%) indican que los tribunales se ubican en lugares poco seguros. Las personas con discapacidad (100%) apuntan que no hay personal de seguridad identificable en el recinto. Las personas en extrema pobreza (40%) y de la tercera edad (50%) señalan que no hay oficial de seguridad visible ni protocolos para separar a las víctimas de los agresores (Tabla 14).

**Tabla 14. Factores que representan un problema para la seguridad de los entornos del tribunal**

-Porcentajes, Respuesta Múltiple, n=130-

Factores	Mujeres víctimas de violencia	Personas con discapacidad	Usuarios del sistema judicial	Extrema pobreza	En privación de libertad	Migrantes	Personas de tercera edad	No usuarios del sistema judicial
El tribunal se encuentra en un lugar poco seguro	67	50	21	--	40	50	--	19
El tribunal no tiene un oficial de seguridad visible externa o internamente	50	100	27	50	25	25	40	50
No existen protocolos para separar las partes de un proceso (i.e víctima – agresor)	33	50	52	50	65	25	40	50
Otro	--	--	11	--	5	--	20	6

Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. República Dominicana. Marzo 2022.

Pregunta: ¿Cuáles de los siguientes factores representan un problema para la seguridad de los entornos del tribunal?

Las barreras que los informantes identificaron mediante una pregunta abierta, agrupan las sugerencias y puntos de mejora de las poblaciones. A nivel general, la barrera principal que se identificó es la desconfianza en la eficacia de los procesos, el 22% de los informantes opina que la incompetencia y mal manejo administrativo es un impedimento para el ejercicio de la justicia. Otro 15% percibe que para acceder a los servicios del Sistema Judicial se necesita invertir sumas de dinero inalcanzables para su economía familiar, por lo se excluye a las poblaciones debido a los costos de los trámites necesarios. El 14% opina que los tribunales no cuentan con los accesos físicos adecuados. El 12% percibe discriminación hacia las poblaciones, la cual toma distintas manifestaciones que se verán más adelante. Un 4% expresa desconfianza hacia el Sistema Judicial.

Es importante señalar que un 22% de estos consultados identifica barreras para el acceso, pero no sabe cuáles son o cómo definir las. Fenómeno que, aunque no se expresa en conocimiento, sí refleja actitudes hacia los entes del sistema de justicia.

**Gráfico 30. Barreras para el acceso a los servicios del Sistema Judicial**



Fuente: Estudio de percepción de la población vulnerable sobre la actividad judicial. Marzo 2022.  
Pregunta: ¿Cuáles son los motivos por los que entiende que su acceso no es tan adecuado?

## Sobre la desconfianza como una barrera de acceso

Los informantes señalan desconfianza en el Sistema Judicial a partir de pocas expectativas de que los tribunales, jueces, fiscales, y todos los demás entes y agentes del Sistema, ejerzan sus funciones de manera adecuada.

La desconfianza en las opiniones de las personas consultadas habla de una realidad que se vive desde la desconfianza. A nivel general, se denota información que circula entre las personas, los medios de comunicación y las redes sociales, en donde la inseguridad y la falta de confianza en el cumplimiento de la ley parece ser cotidiana.

Se habla de cuerpos policiales que dejan pasar eventos a los cuales deberían acudir, este sentir está tan normalizado en los discursos que son socializados y compartidos, que hasta constitutivos de la misma nación: “estamos en República Dominicana” es tan contundente como desalentador para un informante no usuario del Sistema Judicial:

***“En este país hay mucha negligencia de la policía. Es mucha la desconfianza por los casos que se ven, no hay justicia para nada. En el día a día se ven tantas cosas, a final de cuentas estamos en República Dominicana.”***

**Informante población no usuarios de Sistema Judicial**

Un informante migrante, reafirma que el trato a esta población es diferenciado en un sentido negativo; se habla de una falta de capacitación para el trato a las personas migrantes, incluso si los documentos migratorios no estén completamente “en regla”:

***“No hay confianza en la ley y se ve todos los días en las noticias y en las redes sociales. A veces cuando los migrantes no tienen documentos los tratan mal, se ve la falta de capacitación.”***

**Informante población migrante**

En este otro caso, la desconfianza de los privados hacia el sistema se manifiesta de forma crítica y señalando un área de mejora. Para esta persona la calidad de la justicia recae en el andar de sus procesos, los cuales tienen falencias que reproducen la desconfianza entre su población. Los privados de libertad están expuestos directamente al sistema penal, desde el que experimentan en primera persona los mismos procesos y sus fallas, el acceso a la salud es uno de ellos, en donde se vincula este derecho con la dignidad humana:

*“No hay calidad de la justicia en este país, los procesos no tienen calidad y eso da mucha desconfianza; por ejemplo, hace falta aquí adentro la atención médica, eso no pasa creo porque no tienen la capacidad, pero deberían tenerlo. Con ser privado de libertad se pierde la dignidad humana.”*

Informante población en privación de libertad

### Sobre el dinero y la corrupción como una barrera de acceso

Las poblaciones establecen una relación directa entre tener recursos económicos y poder hacer mejor uso de los recursos y la administración de la ley. Se reconoce que es posible acceder a los mejores mecanismos de la ley para interponer denuncias, defenderse en procesos legales y realizar investigaciones cuando se tiene los recursos económicos, políticos y sociales. A la vez, se señala que quienes no tienen los recursos suficientes, están en desventaja de participación y a merced de la corrupción entre funcionarios del Sistema Judicial y Penal:

*“En primer lugar, los abogados no hacen lo correcto, lo hacen solo por el dinero, se lo llevan. No se atiende bien a las personas, para que se atienda bien a la gente hay que tener dinero. Es como si se hacen de la vista gorda, ya que si no hay dinero ignoran. Es mucha la necesidad en empleo, no hay cómo.”*

Informante población en extrema pobreza

Se habla de corrupción y favores que se cumplen entre usuarios y funcionarios. La población con discapacidad señala una separación entre “ellos” y “nosotros”, en donde “los otros” son corruptos y tienen criterios basados en el interés económico que pueden extraer de las interacciones. Se denota en estos informantes un desprecio hacia la avaricia, característica que otorgan a la administración de la justicia:

*“No me gusta mucho acudir ahí porque ahí es por estatus, y te ven que eres pobre y te desprecian. Es el dinero, no te toman en cuenta porque no tienes el dinero para resolverles. También es discriminación porque dan prioridad a la gente con dinero.”*

Informante población con discapacidad

## Sobre la infraestructura física y eficiencia como una barrera de acceso

Las apreciaciones sobre el dinero y la corrupción se traslapan con las opiniones sobre la estructura física. La población adulta mayor percibe que se brinda atención a las personas que demuestren riqueza, los cuales también acaparan oportunidades de acceso físico debido a los medios con los que cuenta para utilizar las instalaciones:

*“Muchas personas no se pueden desplazar hasta donde están los tribunales. Yo no estoy preparado. Los discapacitados no podemos, pero a aquellos sí les resuelven, llegan con su carro, les dan el seguimiento.”*

Informante población adulta mayor

Un informante privado de libertad toca temas de eficiencia en los tiempos de resolución de conflictos y cómo estas situaciones aparecen como estructurales, las cuales afectan no solo el acceso a la justicia sino también el ejercicio de los derechos:

*“Aunque tú estés aquí, se hace muy difícil acudir a la justicia, porque uno es imputado. Sí hay mucha impaciencia, porque hay una forma de trabajo de ellos, pero uno se da cuenta de otros procesos que no han investigado totalmente y no hay nada que podamos hacer. Los servicios que hacen son muy lentos, duran mucho en los casos, no te resuelven y no te respetan los derechos de las personas.”*

Informante población privada de libertad

## Sobre la discriminación como una barrera de acceso

Los informantes se sienten discriminados, comparten experiencias en las que experimentaron discriminación cuando buscaron acudir a la justicia. Estas historias resuenan entre las poblaciones, generando anticuerpos a la policía, a la fiscalía, a los jueces, etc.

Con respecto al género, existen polaridades generadas entre hombres y mujeres. Por un lado, las mujeres demandan mejores condiciones y experiencias en detrimento de sus derechos como población vulnerable, por otro lado, los hombres reproducen discursos de revictimización, en donde afirman que están en desventaja ante la ley debido a las medidas proteccionistas por la igualdad de género. Se hace evidente, la falta de información y divulgación de los recursos disponibles para las mujeres, así como datos y estudios que demuestren de forma contundente el vínculo entre las situaciones de violencia cotidiana que viven las mujeres y las faltas sistemáticas y culturales que han reproducido las condiciones de desigualdad al día de hoy:

*“A las mujeres no las escuchan, nunca nos ha escuchado. Mira no ponen la atención adecuada. Yo fui víctima de violencia por mucho tiempo y nunca hicieron nada, por diferencias de género.”*

Informante población mujeres víctimas de violencia

*“Hay discriminación a los hombres, porque a veces hacen cosas que no son adecuadas. Por ejemplo, va una mujer y dice algo que no es y ellos le creen todo.”*

Informante población no usuarios del Sistema Judicial

Varios informantes, independiente de la población a la que pertenecen señalan que las personas migrantes sufren discriminación en diversos ámbitos sociales, lo cual alcanza la experiencia de acceso a la justicia:

*“La gente discrimina mucho, en este país los migrantes no tienen valor.”*

Informante población migrante

*“Por la forma que tratan a los inmigrantes no hay ley. Los golpean y los maltratan y los dejan sin las pertenencias, botados.”*

Informante población mujeres víctimas de violencia

## CAPÍTULO 7: PUNTOS DE LLEGADA

- El 44% de las personas consultadas ha acudido al Poder Judicial en los últimos cinco años. El motivo principal de las visitas fueron problemas familiares y en representación propia o de algún familiar. Las mujeres víctimas de violencia y personas con discapacidad son las mayores poblaciones con respecto a denuncias.
- Las principales experiencias de las poblaciones consultadas son en relación al planteo de denuncias, querellas y asistencia a audiencias. Por tanto, los fiscales y jueces son los funcionarios con los que más interacción se reporta. Durante estas visitas, cuatro de cada diez informantes reportan recibir información incompleta o insuficiente por parte de los funcionarios. Las poblaciones más afectadas por estas faltas en la comunicación de los tribunales, son las personas adultas mayores y en privación de libertad.
- Las personas en privación de libertad y las mujeres víctimas de violencia son quienes reportan mayor acceso a sentencias. La contraparte la representa la población en pobreza extrema, la cual ha accedido en un 5% únicamente, el mismo grado de acceso que las personas no usuarias del sistema judicial.
- Los Juzgados de Paz y Palacios de Justicia son las dependencias de justicia más cercanas a las poblaciones consultadas (33%). En donde el 84% de estas personas puede acceder los servicios en menos de 25 minutos.
- La calidad de la seguridad y accesibilidad de las instalaciones, es calificada pobremente por un quinto (20%) de los consultados. En ambos rubros, la población privada de libertad, es la que reporta más disconformidades. Las observaciones relevantes provienen de las mujeres víctimas de violencia (67%) y migrantes (50%) quienes indican que los tribunales se ubican en lugares poco seguros. Las personas con discapacidad (100%) apuntan que no hay personal de seguridad identificable en el recinto. Las personas en extrema pobreza (40%) y de la tercera edad (50%) señalan que no hay oficial de seguridad visible ni protocolos para separar a las víctimas de los agresores.
- Dos terceras partes (67%) de los encuestados afirma no conocer la misión del Poder Judicial Dominicano y poco menos de la tercera parte (29%) de los encuestados, afirma que no conoce los deberes y derechos para el acceso a la justicia.

- Las personas adultas mayores representan a la población con más carencias en el trato e información brindada del empleado público; estas reportan las menores cifras de respeto brindado (77%), e información sobre sus derechos (58%) y deberes (54%) ante la justicia.
- La mitad de quienes tuvo acceso a una sentencia (50%), leyó el contenido completo. El 16% leyó solamente una parte de la misma, el 11% leyó solo la parte final, y el 23% no la leyó en absoluto.
- Hay mayor disposición de recurrir a los entes del sistema judicial y públicos por ayuda (fiscalía, policía, abogado a través de los tribunales u otras instituciones), si se es privado de libertad, mujer víctima de violencia o persona con discapacidad. Las actitudes más desfavorables hacia la búsqueda del sistema judicial son las personas migrantes y de adultos mayores.
- Los informantes perciben que los adultos mayores y las mujeres víctimas de violencia tienen un acceso más adecuado a la justicia, por otro lado, las personas en condición de pobreza, discapacidad del habla y de las comunidades LGBTQI+ son las que tienen un acceso menormente adecuado al Sistema Judicial.
- Si bien las mujeres víctimas de violencia muestran mayor integración mediante prácticas y conocimientos sobre el sistema judicial, existen actitudes transversales que manifiestan, que les afectan y que se encuentran en otras poblaciones al momento de decidirse por resolver conflictos mediante los servicios del Poder Judicial. Entre estos, representaciones de oficiales y funcionarios elitistas que responden a intereses meramente económicos. Esta percepción se encuentra entre personas privadas de libertad, adultas mayores, migrantes y con discapacidad.
- Las personas en privación de libertad reflejan mayores brechas de acceso (con respecto a sus prácticas) y percepciones desfavorables hacia el Poder Judicial. Principalmente por procesos que califican lentos y dolosos, así como instalaciones y servicios del sistema penal que se muestran deficientes.
- Las personas adultas mayores que han utilizado los servicios de los tribunales, califican favorablemente los aspectos relacionados al servicio, por ejemplo, la cortesía, sin embargo, no conocen y no se les comunica de la mejor manera, la información correspondiente. Esta brecha se explica por el nivel educativo.
- Un caso parecido al de las personas adultas mayores ocurre con las personas en pobreza extremas, las cuales tienen el menor acceso a sentencias, y se sienten

excluidas de las instalaciones de los tribunales. Esta percepción está basada en actitudes desfavorables sin conocimiento o experiencias reales, estas opiniones generalmente se tornan favorables cuando interactúan con las oficinas, pues quienes han tenido oportunidad de acudir al Sistema Judicial, evalúan favorablemente la atención recibida.

- Tres de cada cuatro informantes consideran que el acceso a la justicia es inadecuado en alguna medida para alguna de las poblaciones vulnerables.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, F. (15 de abril de 2015). La justicia dominicana: pasado, presente y futuro (1, 2 y 3). Acento.
- Benitez, V., Hernández, A., & Martínez, P. (2007). La socialización jurídica, mecanismo fundamental el proceso de construcción de la cultura de la legalidad. *Ciencia Jurídica*(17), 9. Universidad de Guanajuato.
- Benito, A. (Enero - Julio de 2015). Pactos, alianzas electorales y trashumancias. Patrones de la cooperación estratégica en el sistema de partidos de la República Dominicana. *Política y Gobierno*, 22(1).
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (2006). Código Iberoamericano de Buen Gobierno. *XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno*. Montevideo.
- Consejo del Poder Judicial. (2021). Términos de Referencia. Estudio de Percepción de la población vulnerable sobre la Actividad Judicial. Santo Domingo, República Dominicana.
- Constitución de la República Dominicana. (26 de enero de 2010).
- Cueto Villamán, F. (Abril-Junio de 2007). Desconfianza política, instituciones y gobernabilidad democrática en la República Dominicana. *Ciencia y Sociedad*, XXXII(2), págs. 249-280. Obtenido de <https://repositoriobiblioteca.intec.edu.do/handle/123456789/1247>
- Del Campo García, M. (2018). Buen gobierno y confianza institucional. El buen gobierno y la transparencia, a caballo entre la ética y el Derecho. *Revista Internacional de Éticas Aplicadas. Dilemata*.(27).
- Doren, V. (2015). Acceso a justicia y grupos vulnerables: Hacia el diseño de políticas públicas desde una perspectiva integral.
- Espinal, R., Morgan, J., Boidi, M., & Zechmester, E. (2017). *Cultural política de la democracia de la República Dominicana y en las Américas, 2016/17: Un estudio comparado sobre democracia y gobernabilidad*. Barómetro de las Américas.
- Garzón, A. (1996). Cambios culturales y percepción de la justicia. *Boletín de Psicología*(50), págs. 113-130.
- Giddens, A. (1999). *Consecuencias de la modernidad*. Alianza.
- Hardy, C. (2019). Desconfianza y desigualdades: amenazas para la democracia. *Tejiendo Confianzas*. Madrid: Eurososial.
- Jiménez, R., & Silva Forné, C. (2015). *Percepción del desempeño de las instituciones de seguridad y justicia. Encuesta Nacional de Seguridad Pública* (Los mexicanos por sí mismos. Los grandes temas nacionales. ed.). D. F: Universidad Autónoma de México.

- Kunz, A. (2005). *Percepción social de la administración de justicia*. Universidad de Belgrano. Obtenido de [http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt\\_nuevos/132\\_kunz.pdf](http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/132_kunz.pdf)
- Latinobarómetro. (2020). *Análisis Online*. Obtenido de Latinobarómetro: <https://www.latinobarometro.org/>
- Lorenzetti, R. (2008). Acceso a la justicia de los sectores vulnerables. *Jornadas Patagónicas Preparatorias del II Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas*. El Calafate.
- Ministerio de la Mujer. (2019). Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género - PLANEG III 2020-2030.
- Nicolini De Franco, M. (2010). El acceso a la justicia de los sectores más vulnerables. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas*(7).
- Observatorio de Seguridad Ciudadana (OSC-RD), Ministerio de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República y Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará (MESECVI). (2002). *República Dominicana. Violencia contra las mujeres a lo largo del Ciclo de Vida, 2020*.
- Poder Judicial. (2020). Plan Estratégico del Poder Judicial; visión justicia 20/24. Santo Domingo: Dirección General Técnica. Equipo de Coordinación Ejecutiva de Proyectos de Transformación Equipo PNUD-SIGOB.
- Rojas, F., & Guzmán, J. (2013). La confianza: requisito de la convencia política. San José.
- Stalsett, S. (2005). *Vulnerabilidad, dignidad y justicia: valores éticos fundamentales en un mundo globalizado. La agenda ética pendiente de América Latina*.
- XIV Cumbre Judicial Iberoamericana. (2008). *Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad*. Brasilia.

## ANEXOS

## ANEXO 1 – INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN -CUESTIONARIO –

**Campo para el encuestador: Tipo de vulnerabilidad** (*este campo debe diseñarse por la empresa encuestadora, dependiendo del marco muestral propuesto en base a las especificaciones técnicas. Este campo puede servir para la muestra de no vulnerables, de modo tal que se encuentren separados*).

<p><b>D1. ¿Cuál es su edad en años cumplidos? RU</b>  <b>COLOCAR SOLO NÚMEROS Y ENTEROS</b>          _____ años</p>
<p><b>D2. ¿Su sexo/género es? RU</b>          1. Femenino          2. Masculino          98. Otro (Especifique)          99. Prefiero no responder</p>
<p><b>D3. ¿Cuál es su nacionalidad? RU</b>  <b>ENCUESTADOR: En caso de tener más de una colocar en cuál país nació.</b>          1. Dominicana          2. Haitiana          3. Venezolana          98. Otro (Especifique)</p>
<p><b>D4. ¿Cuál fue su último grado de educación aprobado? RU</b>  <b>ENCUESTADOR: Si es privado de libertad, antes de ser apresado.</b>          1. Sin estudio          2. Primaria incompleta          3. Primaria completa          4. Secundaria incompleta          5. Secundaria completa          6. Universitario incompleto          7. Universitario completo          8. Estudios superiores incompleto (superior a grado)          9. Estudios superiores completo (superior a grado)</p>
<p><b>D5. ¿Su situación laboral actual es? RU</b>  <b>ENCUESTADOR: Si es privado de libertad, antes de ser apresado.</b>  <b>LEER OPCIONES</b>          1. Empleado(a) público          2. Empleado(a) privado          3. Empresario(a) (dueño de negocio)          4. Trabajador(a) por cuenta propia          5. Ama de casa          6. Estudiante</p>

7. Jubilado(a) o discapacitado(a) laboral
8. Desempleado(a)
98. Otro empleo, ¿Cuáles?

**D6. ¿Cuáles son los ingresos mensuales de todos los que viven en su hogar? RU**

**ENCUESTADOR: Si es privado de libertad, antes de ser apresado.**

**LEER OPCIONES**

1. Menos de RD\$ 10,000.00
2. De RD\$ 10,001.00 a RD\$ 15,000.00
3. De RD\$ 15,001.00 a RD\$ 30,000.00
4. De RD\$ 30,001.00 a RD\$ 50,000.00
5. De RD\$ 50,001.00 a RD\$ 85,000.00
6. De RD\$ 85,001.00 a RD\$ 125,000.00
7. Más de RD\$ 125,000.00
99. No sabe / No responde

**D7. ¿Cuál es la relación o parentesco con la jefa o el jefe del hogar? RU**

**ENCUESTADOR: Si es privado de libertad, antes de ser apresado**

1. Jefa o jefe (Yo mismo)
2. Esposo(a) o compañero(a)
3. Hijo(a)
4. Hijo(a) de crianza
5. Padre o madre
6. Nieto(a)
7. Suegro(a)
8. Abuelo(a)
9. Hermano(a)
10. Empleado(a) doméstico(a)
11. Yerno o nuera
12. No pariente
13. Miembro de un hogar colectivo
98. Otro Pariente (Especifique)

**D8. Selecciona el tipo de informante: RU**

**ENCUESTADOR: Seleccionar la opción según orden de prioridad del siguiente listado.**

1. ¿Ha sido usted víctima de violencia? **LEER OPCIÓN**  
**MOSTRAR SI D2 IGUAL A 1**
  - Si **PASAR A LA D9**
  - No **CONTINUAR CON LA SIGUIENTE OPCIÓN**
2. Personas con alguna discapacidad **POR OBSERVACIÓN**
  - Si **PASAR A LA D9**
  - No **CONTINUAR CON LA SIGUIENTE OPCIÓN**
3. ¿Ha tenido que acudir al sistema judicial, por cualquier motivo? **LEER OPCIÓN**
  - Si **PASAR A LA D9**
  - No **CONTINUAR CON LA SIGUIENTE OPCIÓN**

<p>4. Extrema pobreza  <b>MOSTRAR SI EN LA PREGUNTA D6 RESPONDE OPCIÓN 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si PASAR A LA D9</li> <li>• No CONTINUAR CON LA SIGUIENTE OPCIÓN</li> </ul> <p>5. Privados(as) de libertad <b>POR OBSERVACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si PASAR A LA D9</li> <li>• No CONTINUAR CON LA SIGUIENTE OPCIÓN</li> </ul> <p>6. Migrantes (Solo si respondió 2 al 4 en D3.)  <b>MOSTRAR SI EN LA PREGUNTA D3 RESPONDE OPCIÓN 2,3 Y 98</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si PASAR A LA D9</li> <li>• No CONTINUAR CON LA SIGUIENTE OPCIÓN</li> </ul> <p>7. Personas de tercera edad  <b>MOSTRAR SI EN LA PREGUNTA D1 RESPONDE MAYOR O IGUAL A 65 AÑOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si PASAR A LA D9</li> <li>• No CONTINUAR CON LA SIGUIENTE OPCIÓN</li> </ul> <p>8. Ciudadanía general 18+  <b>MOSTRAR SI EN LA PREGUNTA D3 RESPONDE OPCIÓN 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si PASAR A LA D9</li> <li>• No CONTINUAR CON LA SIGUIENTE OPCIÓN</li> </ul>
<p><b>D9. ¿Cuántos hijos tiene usted?</b>  <b>COLOCAR SOLO NÚMEROS ENTEROS</b>          Cantidad: _____</p>

Preguntas

**1.1 Cuando le ocurre algún tipo de problema, inconveniente o conflicto ¿Cuál sería el orden en el que usted intenta solucionar sus inconvenientes? Seleccione el orden de sus soluciones. 1ra solución, 2da solución, 3ra solución y así sucesivamente. RM**

1. Solucionarlo personalmente, a través de la negociación.
2. Solucionarlo a través de un tercero (un amigo, conocido) que sirva como mediador.
3. Denunciar a través de las redes sociales o la prensa.
4. Solucionarlo a través de un abogado, sin ir a un tribunal.
5. Solucionarlo a través de la Fiscalía o la Policía Nacional (si es penal), a través del Ministerio de Trabajo (si es laboral) o a través de alguna entidad estatal (ejemplo Pro-consumidor, Pro-usuario, Protecom).
6. Solucionarlo con un abogado, a través de los tribunales.
7. Solucionarlo a través de otros mecanismos, que tal vez riñan con la Ley.
98. Otro (Especifique)

**1.2 ¿Conoce la misión / propósito del Poder Judicial? RU**

- 1 Sí CONTINUAR
- 2 No PASAR A 1.3

**1.2.1 ¿Cuáles de estas frases entiende usted que forman parte de las misiones o propósitos del Poder Judicial?**

1. Representar a las personas, entidades o el Estado en la persecución de los delitos.
2. Recibir y canalizar denuncias sobre los delitos cometidos por las personas.
3. Resolver los conflictos entre las personas para resguardar la paz social.
4. Garantizar los derechos de las personas, sin importar sus condiciones personales, económicas o familiares.
5. Crear y modificar los códigos y las leyes de la República Dominicana.
6. Prevenir los crímenes y delitos.
7. Defender a los(as) ciudadanos(as) acusados(as) de cometer un delito.
98. Otro (Especifique)

**1.3 Según su parecer, ¿Conoce sus derechos y deberes para el acceso a la justicia (los tribunales)? RU**

1. Sí
2. Más o menos
3. No

**1.4 ¿Cómo calificaría al Poder Judicial, en una escala del 1 al 10, donde 1 es la menor calificación y 10 la mayor, en los aspectos indicados?**

Confianza (1 – 10)

Eficiencia (1 – 10)

**1.5 De la lista siguiente, ¿Qué derechos y deberes considera usted que contemplan el acceso a la justicia en los tribunales?**

**LEER OPCIONES**

**PROGRAMAR PARA ACEPTAR MÍNIMO 3 Y MÁXIMO 5 RESPUESTAS**

1. El derecho de acudir personalmente ante un tribunal.
2. El derecho a que un abogado me represente, de forma gratuita o no.
3. El derecho a representarme a mí mismo en todo tipo de procesos.
4. El derecho a que un juez conozca mi caso.
5. El derecho a que el tribunal siga un procedimiento establecido por la ley, sin distinción de mis características personales.
6. El derecho a ser considerado inocente hasta que se demuestre lo contrario.
7. El derecho a tener un intérprete (traductor) cuando desconozco el idioma español o poseo algún tipo de condición especial.

8. El derecho a obtener una respuesta a mi solicitud o demanda por parte de un órgano del sistema de justicia.
9. El derecho a que dicha respuesta sea brindada en un tiempo prudente.
10. El derecho a poder ejecutar dicha decisión por los medios correspondientes.
98. Otros (Especifique)

**1.6 ¿Cuáles son las dependencias de justicia o el (*Organismo de Investigación Judicial*) más cercana a su vivienda de las cuales conoce usted su ubicación? RM**

**ENCUESTADOR: Si es privado de libertad, sería antes de ser apresado.**

**LEER OPCIONES**

1. No conozco ninguna dependencia de justicia cercana a mi vivienda (No Leer).
2. Juzgado de Paz o Palacio de Justicia.
3. Destacamento Policial.
4. Fiscalía.
5. Centro de Mediación o Comunitario de Justicia.
6. Unidad de Víctimas de Violencia.
98. Otro (Especifique)

**1.6.1 Si señaló “Juzgado de Paz” o “Palacio de Justicia”, en términos de distancia, ¿A qué tiempo aproximadamente se encuentra dicha sede? (utilizando transporte propio o público). RU**

**ENCUESTADOR: Si es transporte público, considerar el desplazamiento a la parada más cercana, pero no considerar el tiempo de espera en la parada.**

**MOSTRAR SOLO SI MENCIONA LA OPCIÓN 2 EN LA PREGUNTA 1.6**

1. Menos de 10 minutos
2. De 10 a 25 minutos
3. De 26 minutos a 45 minutos
4. Más de 45 minutos

**1.6.2 Si utiliza transporte público, ¿Cuál sería el costo estimado de su traslado a la sede judicial? RU**

**MOSTRAR SOLO SI MENCIONA LA OPCIÓN 2 EN LA PREGUNTA 1.6**

1. No utilizo transporte público.
2. Especifique el costo: \_\_\_\_\_ PERMITIR SOLAMENTE NÚMEROS

**1.7 ¿Ha tenido que acudir al sistema judicial, por cualquier motivo, en los últimos 5 años?**

**RU**

**EN CASO DE SER SELECCIONADO EN D8 OPCIÓN 3 O LA 5, OMITIR ESTA PREGUNTA Y PASAR A 1.7.1 Y ASUMIR QUE SÍ**

Sí \_\_\_\_\_ CONTINUAR

No \_\_\_\_\_ PASAR A LA 1.8

**1.7.1 ¿Por cuáles razones fue su asistencia al sistema judicial?**

**NOTA: al seleccionar el motivo, puede elegir más de uno. RM**

1. Por problemas laborales
2. Por problemas con el Estado (Ministerio, Dirección, Ayuntamientos, etc.)
3. Por problemas familiares / matrimoniales
4. Por accidentes de tránsito
5. Por cuestiones de crímenes o delitos
6. Por cuestiones civiles/contratos
7. Por cuestiones de tierra / inmobiliarios
98. Otro (Especifique)

**1.7.2 El problema o la cuestión es/era ... RU**

1. Personal (suyo propio)
2. Familiar (de algún familiar suyo, incluyendo expareja, excónyuge)
3. De amistades
4. Laboral (de su empresa o negocio, o de donde labora)
98. Otro (Especifique)

**1.7.3 Fue en calidad de... RU**

1. Demandante (usted inició la demanda)
2. Demandado (la demanda fue en su contra)
3. Testigo o Perito (fue a declarar un testimonio o a presentar un informe)
4. Denunciante o querellante (hizo una denuncia o se querelló a través de un abogado)
5. Imputado (le acusaron de algún delito)
6. Víctima (fue afectado por un delito)
7. Simple consulta (solo fue a consultar alguna información o pedir algún documento)
99. NS/NR

**1.7.4 Cuando asistió a un tribunal, ¿estuvo principalmente en contacto con...? RU**

1. Juez(a)
2. Fiscal
3. Secretario(a)
4. Empleado(a)
5. Seguridad
6. Alguacil
98. Otro (Especifique)

**1.7.5 ¿De qué forma le trató esa persona, en cuanto a.....? 1-Nada, 2-Poca, 3-Algo o 4-Mucha.**

**RU EN CADA ITEMS**

**PREGUNTAR “MUCHO, ALGO, POCO O NADA” EN CADA ITEMS**

1. Cortesía
2. Consternación
3. Vocación de servicio
4. Rapidez
5. Atención
6. Arrogancia
7. Indiferencia
8. Preferencia

**1.7.6 En caso de haberlo requerido, ¿La persona que le asistió, lo ...?**

**RU EN CADA ITEMS**

**Respetó**

1. Sí
2. No
3. No fue necesario
99. NS / NR

**Informó sus derechos sobre el acceso a la justicia**

1. Sí
2. No
3. No fue necesario
99. NS / NR

**Informó sus deberes sobre el acceso a la justicia**

1. Sí
2. No
3. No fue necesario
99. NS / NR

**1.7.7 La persona con la que tuvo contacto, ¿cómo le atendió? RU**

1. Le prestó explicaciones y respuestas suficientes y pertinentes
2. Le dio algunas explicaciones posiblemente confusas o sin fundamento
3. No dio ninguna explicación

**1.7.8 En caso de haber visitado de nuevo al tribunal, ¿cómo valora las atenciones? RU**

1. No he asistido más de una vez a un tribunal

2. Mejoraron
3. Siguieron iguales que mi primera atención
4. Empeoraron

**1.7.9 En base a los siguientes criterios, ¿Cómo valora generalmente la experiencia del servicio prestado en el tribunal? (1 – Muy mala, 2 – Mala, 3 – Buena, 4 – Muy Buena)**

**RU EN CADA ITEMS**

1. Trato del personal.
2. Seguridad del entorno del tribunal.
3. Accesibilidad *(facilidad de una persona acceder físicamente a las instalaciones, poder desplazarse sin obstáculos y conocer o identificar la ubicación a la que se dirige).*

**1.7.9.1 ¿Cuáles de los siguientes factores representan un problema para la seguridad de los entornos del tribunal? RM)**

**MOSTRAR SOLAMENTE SI RESPONDE “MALA” O “MUY MALA” EN LA PREGUNTA 1.7.9 EN LA OPCIÓN 2**

1. El tribunal se encuentra en un lugar poco seguro
2. El tribunal no tiene un oficial de seguridad visible externa o internamente (policía, militar, vigilante o seguridad privada)
3. No existen protocolos para separar las partes de un proceso (víctima – agresor, demandante – demandado, etc.)
98. Otro (Especifique)

**1.7.9.2 ¿Cuáles de los siguientes factores representan un problema para la accesibilidad de los entornos del tribunal? RM)**

**MOSTRAR SOLAMENTE SI RESPONDE “MALA” O “MUY MALA” EN LA PREGUNTA 1.7.9 EN LA OPCIÓN 3**

1. No existen parqueos o espacios disponibles en las inmediaciones del tribunal
2. No existe una ruta de transporte público en las inmediaciones del tribunal
3. La acera o calle del tribunal está muy desgastada o no posee
4. Los pasillos o escaleras son muy estrechos (o existe mucho flujo de personas)
5. Los salones de audiencias son muy pequeños (o existe mucho flujo de personas)
6. No existen ascensores o no se encuentran en funcionamiento
7. No existen rampas de acceso para discapacitados
8. No existe señalización de las áreas (o mapa)
9. No existen señalizaciones en Braille
98. Otro (Especifique)

**1.8 En caso de tener la necesidad de acudir al sistema judicial y no haberlo hecho, ¿por cuáles de los siguientes motivos no acudió? Puede indicar hasta tres.**

1. Costos económicos elevados
2. Desconocimiento de los derechos
3. Desconfianza en la independencia de los(as) jueces(zas)
4. Desconfianza en la independencia de otros actores del sistema de justicia (policía, fiscalía, etc.)
5. Burocracia administrativa y papeleo excesivo
6. Consejo de los(as) propios(as) abogados(as)
7. Lentitud de los resultados
8. Búsqueda de caminos alternativos: mediación / negociación / transacción
9. Imagen moral devaluada de los(as) jueces(zas)
10. Falta de competencia técnica de los(as) jueces(zas)
11. Tribunal muy lejano al lugar de residencia
12. No tuvo la necesidad de acudir al sistema de justicia.
99. NS/NR

**1.9 En caso de indicar costos económicos elevados como motivo, favor seleccionar los tres principales motivos por los que se trató, en orden de prioridad. RM (1 mayor – 3 menor): (RM hasta 3 opciones)**

1. Costos de representación legal (abogados)
2. Costos legales indirectos (impresiones, alguaciles, etc.)
3. Costos de transporte a tribunal
4. Costos de tasas o impuestos
5. No rentable (el costo del proceso es mayor que el beneficio / lo que va a ganar)
98. Otro (Especifique)

**1.10 ¿Ha tenido usted acceso a una sentencia emitida por un tribunal dominicano? RU**

1. Sí **CONTINUAR**
2. No **PASAR A 1.11**

**1.10.1 Señale el nivel de lectura que logró sobre la decisión RU**

1. Leí el contenido completo de la decisión.
2. Solo leí parte del contenido de la decisión.
3. Apenas leí la parte final de la decisión.
4. No leí la decisión.

**1.11 Indique si el Poder Judicial (jueces, tribunales) a su parecer, tiene los canales adecuados para garantizar el acceso a la justicia de los siguientes grupos de personas (1 – muy**

inadecuado, 2 – inadecuado, 3 – adecuado, 4 – muy adecuado). *El primer ítem es su percepción sobre la accesibilidad del ciudadano promedio no vulnerable:*

**RU EN CADA ITEMS**

**PREGUNTAR “MUY INADECUADO, INADECUADO, ADECUADO, MUY ADECUADO” EN CADA ITEMS**

- 1 Ciudadano(a) promedio
- 2 Personas adultas mayores (ancianos)
- 3 Personas con discapacidad visual (ceguera parcial o total)
- 4 Personas con discapacidad auditiva (sordera parcial o total)
- 5 Personas con discapacidad del habla (mudez u otra afección)
- 6 Personas con discapacidad motora (con dificultad para caminar o desplazarse)
- 7 Personas víctimas de un delito
- 8 Mujeres víctimas de violencia (física, sexual o intrafamiliar)
- 9 Personas migrantes (extranjeros)
- 10 Personas en condición de pobreza
- 11 Personas de orientación sexual diversa (LGBTI+)
- 12 Personas privadas de libertad
- 13 Personas menores de edad

**13.7 En sentido general, para aquellas personas donde la puntuación es menor o igual a dos (2) en la 1.11. Brevemente, ¿Cuáles son los motivos por los que entiende que su acceso no es tan adecuado? PREGUNTA ABIERTA**

**MOSTRAR SOLAMENTE PARA AQUELLAS PERSONAS DONDE LA PUNTUACIÓN ES MENOR O IGUAL A DOS (2) EN CUALQUIERA DE LAS OPCIONES DE LA 1.11**